



**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ  
(CONEAUPA)**

**RESOLUCIÓN No. 14**

**de 29 de marzo de 2023**

**“POR LA CUAL APRUEBA LA MODIFICACION DE LA GUÍA PARA LA  
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN O REACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL, EL ANEXO 1: DATOS ESTADÍSTICOS DE GESTIÓN, Y EL  
ANEXO 2: INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE  
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL”**

**EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ,**

**en uso de sus facultades legales,**

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 52 de 26 de junio de 2015, el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá tiene dentro de sus objetivos fomentar y desarrollar una cultura de evaluación que asegure la calidad de la educación superior universitaria y promover el mejoramiento continuo del desempeño y la calidad de las instituciones universitarias, de sus programas y carreras;

Que el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) es el organismo evaluador y acreditador, que pertenece al Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá, cuyas funciones incluyen la elaboración de los lineamientos conceptuales y metodológicos generales del Sistema;

Que de acuerdo con el artículo 4, numeral 6 de la Ley 52 de 26 de junio de 2015, la autoevaluación institucional es un proceso mediante el cual cada institución de educación superior universitaria asume la responsabilidad de evaluar la institución como un todo, para hacer un informe final que incluya los logros y los aspectos críticos de su funcionamiento, con el fin de elaborar planes de mejoramiento, tomando como referencia la declaración de la misión y visión, los objetivos institucionales, así como los criterios e indicadores de calidad aprobados por el CONEAUPA;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 de la precitada Ley 52 de 2015, la autoevaluación es la primera fase que conduce a la acreditación institucional, procedimiento que certifica y garantiza la calidad con base a estándares establecidos por el CONEAUPA;

Que según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 52 de 2015, la autoevaluación institucional, de programas y carreras deben realizarse como procesos permanentes, transparentes y participativos con la intervención de todos los estamentos de la institución, tomando en cuenta el contexto social en el cual se

desenvuelven y el proyecto institucional, sus particularidades y diferentes modalidades;

Que el artículo 22 del Texto Único del Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de agosto de 2018, establece que el objetivo del proceso de evaluación y acreditación es certificar y garantizar la calidad y mejoramiento continuo de la educación superior universitaria a nivel institucional, de carreras y programas de acuerdo con los estándares de calidad establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá;

Que el artículo 27 del Texto Único del Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de agosto de 2018, establece que el CONEAUPA elaborará y aprobará, los documentos que servirán de guía para desarrollar los procesos de evaluación, los que deberán establecer los criterios, indicadores y estándares de calidad, para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria;

Que el artículo 36 del Texto Único del Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de agosto de 2018, señala que el resultado de la autoevaluación institucional, carreras y programas por parte de las universidades, deberá registrarse en un informe final de autoevaluación, el cual debe incluir un plan de mejoramiento que se presentará al CONEAUPA;

Que, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, aprueba en sesión ordinaria VI del 3 de agosto de 2021, la modificación del Texto Único de la Guía de Autoevaluación Institucional para la Acreditación y Reacreditación, el Anexo 1 denominado Datos Estadísticos de Gestión y el Anexo 2 denominado Instructivo para la Elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional que fue aprobada en la Sesión Ordinaria I de 29 de marzo de 2023.

Para mayor comprensión se publica un texto único de la precitada guía.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1:** Aprobar la Modificación del Texto único de la Guía de Autoevaluación Institucional para la Acreditación y Reacreditación con sus Anexos 1 y 2, Datos Estadísticos de Gestión y el Instructivo para la Elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional, respectivamente.

**ARTÍCULO 2:** Esta Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículos 4, 6, 8, 12, 20 y 23 de la Ley 52 de 26 de junio de 2015, artículos 22, 27 y 36 del Texto Único del Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de agosto de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARIA DEL C. DE BENAVIDES  
Secretaria Ejecutiva

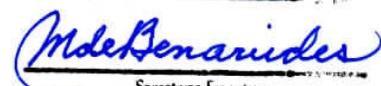


HÉCTOR SALDAÑA GARCÍA  
Presidente Designado



Sello de Autenticación  
Lo anterior es fiel copia  
de su original

Panamá, 03 de abril de 2023



Secretaria Ejecutiva  
CONEAUPA

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 1 de 124

## GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 2 de 124

### IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

**CODIGO:** GUÍA-AUTOEV-CONEAUPA-00

**NORMA:** ISO 9001-2015 / 21001-2018

**PROCEDIMIENTO:** Guía para la Autoevaluación Institucional

**EDICIÓN:** SEGUNDA (02)

**REVISIÓN:** Uno (1)

**FECHA:** Julio 2021

### HISTÓRICO DE MODIFICACIONES

<i>Versión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Capítulo/Procedimiento</i>	<i>Causa de modificación</i>
02	2021/07/15	Todo	Edición de la Guía para la Autoevaluación Institucional.
03	2022/10		

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 3 de 124

**CONTENIDO**

ÍNDICE DE FIGURAS ..... 4

ÍNDICE DE TABLAS ..... 4

DEFINICIÓN CONCEPTUAL ..... 4

LISTADO DE SIGLAS ..... 4

INTRODUCCIÓN ..... 5

1. ALCANCE ..... 5

2. JUSTIFICACIÓN ..... 5

3. OBJETIVO GENERAL ..... 6

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS ..... 6

5. PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL ..... 6

    5.1 Autoevaluación ..... 6

    5.2 Evaluación externa ..... 7

    5.3 Acreditación ..... 7

6. MARCO CONCEPTUAL DE LA AUTOEVALUACIÓN ..... 8

    6.1 Concepto de Autoevaluación ..... 8

    6.2 Propósitos de la Autoevaluación ..... 8

    6.3 Beneficios de la Autoevaluación ..... 8

7. CONDICIONALIDADES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN ..... 9

8. FASES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN ..... 10

    8.1 Planificación ..... 11

    8.2 Desarrollo ..... 14

    8.3 Elaboración del Plan de Mejoramiento ..... 20

    8.4 Redacción del Informe de Autoevaluación ..... 21

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ..... 24

ANEXO 1 ..... 26

ANEXO 2 ..... 109

Presentación ..... 112

Introducción ..... 113

Objetivos generales ..... 114

Objetivos específicos ..... 114

1. La elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) aspectos ..... 114

2. Metodología ..... 115

3. Pasos conducentes a la adecuada elaboración del PMI ..... 115

4. Componentes del proyecto en el PMI ..... 117

5. Difusión y Comunicación del PMI ..... 121

6. Referencias ..... 124

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 4 de 124

## ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1.** Fases del modelo de Acreditación universitaria.
- Figura 2.** Diagrama de flujo del proceso de autoevaluación.
- Figura 3.** Enfoque de calidad reconocido por el CONEAUPA.
- Figura 4.** Importancia de valorar el aseguramiento de la calidad.
- Figura 5.** Criterios del Modelo de Evaluación y Acreditación del CONEAUPA.

## ÍNDICE DE TABLAS

- Cuadro No.1** Factores, componentes y subcomponentes de la matriz de Evaluación con fines de acreditación institucional.
- Cuadro No.2** Técnicas e instrumentos aplicados a los grupos de interés para el insumo de la información, así como documentos que aportan al proceso de autoevaluación.
- Cuadro No.3** Estrategias para captar la atención a los grupos de interés.
- Cuadro No.4** Escala cualitativa y cuantitativa para el cumplimiento de las evidencias de los indicadores de la matriz.

## DEFINICIÓN CONCEPTUAL

Para los fines de esta Guía, los términos se entienden como sigue:

**Comité de evaluación interna de la universidad:** personal comprometido con el aseguramiento interno de la calidad de la institución el cual se encarga de recabar e integrar la información con las observaciones, opiniones sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés y valoraciones generadas en el propio proceso.

**Grupos de interés:** grupos de individuos que pertenecen internamente o participan externamente en la comunidad universitaria: autoridades, administrativos, investigadores, docentes, estudiantes, egresados, graduados, empleadores, gremios profesionales u otros.

**Manuales de buenas prácticas:** Son los documentos que recopilan herramientas para la buena gestión de una institución de educación superior a través de la selección de información de forma pertinente y adecuada para incorporarla como fundamento a las necesidades de mejora.

## LISTADO DE SIGLAS

- **ANEAES:** Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (República del Paraguay).
- **EFQM:** *European Foundation for Quality Management.* Fundación Europea para la Gestión de la Calidad.
- **FUNDIBQ:** Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad.
- **ISO:** *International Organization for Standardization.* Organización Internacional de Estandarización.
- **MEDUCA:** Ministerio de Educación (República de Panamá).

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 5 de 124

## INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) es el organismo encargado de la dirección y administración del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, el cual tiene dentro de sus funciones elaborar los lineamientos conceptuales y metodológicos que contribuya a mejorar la calidad de las instituciones universitarias del país.

La Secretaría Ejecutiva del CONEAUPA y su personal técnico presentan esta guía con el objetivo de proporcionar al Sistema, principalmente a las instituciones de educación superior universitaria, una pauta metodológica que les permita llevar adelante un proceso de autoevaluación orientado a la acreditación institucional.

La ley 52 de 26 de junio de 2015 con su respectiva reglamentación el Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018, faculta al CONEAUPA para desarrollar el proceso de acreditación institucional para el aseguramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior del país, cumpliendo las tres fases: autoevaluación, evaluación externa y acreditación. Además, el CONEAUPA reconoce que el aseguramiento de la calidad es responsabilidad de cada institución de educación superior manteniendo el respeto de la autonomía universitaria.

El contenido de esta guía desarrolla aspectos generales sobre las fases del proceso de acreditación institucional, el marco conceptual de la autoevaluación en torno a sus propósitos y beneficios, las condiciones de contexto interno que deben caracterizar a una institución para prepararse ante un proceso de autoevaluación, las fases recomendadas para desarrollar la autoevaluación y pautas generales sobre el plan de mejoramiento institucional.

Esta guía debe ser empleada como una referencia por las universidades que se incorporan a un proceso de acreditación institucional convocado por el CONEAUPA.

### 1. ALCANCE

Esta guía está dirigida principalmente al personal de los sistemas internos de control de la calidad existentes en la universidades y a los miembros de la comunidad universitaria, a saber: rectores, autoridades académicas, personal administrativo, investigadores, docentes, estudiantes, egresados, graduados, empleadores, gremios profesionales u otros, que sienten el compromiso de asegurar internamente la calidad de la institución con miras hacia el cumplimiento de la normativa establecida por el CONEAUPA con el fin de lograr la acreditación institucional.

### 2. JUSTIFICACIÓN

El contenido y alcance de esta guía coadyuva a la eficiencia de los recursos destinados a los procesos de autoevaluación en las universidades, al mismo tiempo que facilita la homogenización de criterios conjugados para el logro de los objetivos.

De conformidad con el modelo, esta guía plantea unos lineamientos esenciales que deberían seguir las universidades, sin detrimento de adicionar otras técnicas que procuren mayores niveles de calidad, resaltando el hecho de que la responsabilidad del aseguramiento de la calidad reposa en las propias instituciones educación superior.

Para el CONEAUPA es de relevancia unirse a las universidades para el desarrollo de los procesos de acreditación brindando instrumentos y mecanismos que garanticen el logro de los propósitos establecidos en la normativa para el mejoramiento de la calidad en la educación superior universitaria.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 6 de 124

### 3. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a las universidades los lineamientos esenciales, en correspondencia con el modelo y la matriz de evaluación, para el eficiente desarrollo de la fase de autoevaluación del proceso de acreditación institucional.

### 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Orientar a las universidades en la implementación de la estrategia de trabajo para la puesta en marcha de un proceso de autoevaluación.
- Fomentar el compromiso del aseguramiento interno de la calidad en las instituciones de educación superior.
- Contribuir con las universidades para la eficiencia de las tareas requeridas para el desarrollo de un proceso de Autoevaluación.
- Aportar a la mejora de la gestión universitaria alineada con el modelo y matriz de evaluación institucional del CONEAUPA.
- Contribuir a una clara identificación de fortalezas y oportunidades de mejora, cónsonas con la realidad de la universidad.
- Propiciar el fortalecimiento de capacidades en los miembros del comité de evaluación interna de la universidad en torno al desarrollo de la autoevaluación.
- Impulsar a la formulación de proyectos de mejora apoyados en las fortalezas de la institución que contribuyan al desarrollo institucional.

### 5. PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El CONEAUPA en cumplimiento de los objetivos fundamentales, descritos en el artículo 6 de la Ley 52 de 2015, del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Educación Superior Universitaria de Panamá desarrolla el proceso de acreditación institucional como un proceso evaluativo de manera progresiva. Se realiza mediante tres fases establecidas en el artículo 8 de la Ley 52 de 2015: Autoevaluación, Evaluación Externa por Pares Académicos y la Evaluación de acreditación. Cada una de ellas se articulan y complementan con la fase anterior, con base en los datos cuantitativos y cualitativos que orientan a la dictaminación de los juicios de valor consustanciales a todo el proceso evaluativo.

#### 5.1 Autoevaluación

Es el proceso conocido también como evaluación interna, el cual la universidad asume la responsabilidad de evaluarse de manera integral a través de la recopilación y sistematización de la información que revela la realidad de la institución. Producto de esta información compuesta por datos estadísticos de gestión (ANEXO 1) se realiza un informe de autoevaluación de los logros y los aspectos críticos de su funcionamiento, con el fin de elaborar un plan de mejoramiento institucional, tomando como referencia la declaración de misión y visión, los objetivos institucionales, así como los criterios e indicadores de calidad aprobados por el CONEAUPA.

De la experiencia internacional respecto a los procesos de acreditación, diversos investigadores en aseguramiento de la calidad coinciden que la práctica de la autoevaluación realizada de manera reflexiva y gradual, no solamente enfocada a un proceso de acreditación, es una oportunidad de medir el estado de la calidad de la institución universitaria e implementar los cambios transformadores para alcanzar la calidad deseada.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 7 de 124

### 5.2 Evaluación externa

Es el proceso que involucra la participación de un grupo de especialistas, denominados pares académicos externos, quienes verifican el contenido del Informe de Autoevaluación, el Plan de Mejoramiento Institucional y las condiciones internas en que opera la institución; el resultado del análisis de la documentación antes mencionada y lo observado en la visita in situ, el cual permitirá una mayor amplitud de información en las entrevistas con los diferentes grupos de interés, se manifiesta en un informe final.

El ejercicio de los pares académicos externos debe orientarse con independencia, transparencia, imparcialidad y objetividad tomando en cuenta el contexto nacional, de la universidad y del modelo de evaluación con fines de acreditación institucional vigente. Como resultado de este ejercicio se lograrán aportes significativos que complementan la autoevaluación realizada por la universidad hacia la mejora continua.

Para el CONEAUPA la evaluación externa es un proceso, manifiesto en la Ley 52 de 2015, conducente a la obtención de la acreditación. No obstante, existe experiencia de algunas universidades en la República de Panamá que han optado por un proceso de evaluación externa con fines de mejoramiento con otro organismo que facilita a un grupo de pares académicos para realizar una visita in situ y validar el informe de Autoevaluación, posteriormente en un informe final aportan recomendaciones para el mejoramiento de la institución.

Tomando como referencia la normativa vigente, la acreditación institucional es obligatoria para todas las universidades que cuentan con más de ocho (8) años de su creación o que estén preparadas antes de ese periodo para asumir la responsabilidad para incorporarse en un proceso de acreditación institucional.

### 5.3 Acreditación

Es el procedimiento que el organismo autorizado en la República de Panamá, a saber, el CONEAUPA, reconoce formalmente a través de una certificación que una institución de educación superior cumple con estándares de alta calidad, es competente para realizar las funciones esenciales y avanzar sostenidamente a niveles crecientes de calidad.

En esta etapa del proceso el pleno del Consejo, evalúa tomando como base el informe de Autoevaluación con su respectivo Plan de Mejoramiento Institucional, el informe final de la evaluación externa y aquellas fuentes documentales que sean solicitadas para dilucidar la decisión sobre el otorgamiento de la acreditación.

Con esta última fase se articula lo establecido por la normativa nacional y lo plasmado en el modelo de evaluación con fines de acreditación institucional vigente respecto a la Meta evaluación entre las fases descritas. La siguiente figura ilustra la interacción de las fases y muestra el proceso cíclico respecto a la vigencia de acreditación de hasta seis años.



Figura 1. Fases del Modelo de Acreditación universitaria. Fuente: CONEAUPA, 2019.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 8 de 124

## 6. MARCO CONCEPTUAL DE LA AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación institucional está concebida para el CONEAUPA como una primera fase del proceso de acreditación institucional, el cual pone en marcha el fomento de la cultura de evaluación para asegurar la calidad y la promoción del mejoramiento continuo del desempeño de las instituciones universitarias del país.

### 6.1 Concepto de Autoevaluación

La *autoevaluación* está definida en el ámbito de la educación como un método que conlleva dar valor uno mismo a la propia capacidad de realizar una acción. La autoevaluación también se denomina autoestudio o evaluación interna.

La autoevaluación institucional constituye para el CONEAUPA, un proceso que realiza una universidad en la que asume la responsabilidad de evaluar integralmente a la institución para determinar los logros y aspectos críticos de su funcionamiento, posteriormente se plasma en un informe final con la finalidad de elaborar planes de mejoramiento, tomando como referencia la declaración de la misión y visión, los objetivos institucionales, así como los criterios e indicadores de calidad aprobados por el CONEAUPA.

### 6.2 Propósitos de la Autoevaluación

La autoevaluación institucional se realiza como proceso interno, transparente y participativo, con base en un método analítico el cual involucra a todos los estamentos de la institución, considerando el proyecto institucional en función del contexto social el cual se desenvuelve, con el fin de orientar el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios que brinda la institución.

La autoevaluación institucional tiene los siguientes propósitos:

1. Realizar un diagnóstico integral de la gestión de la universidad que permita la identificación de las fortalezas y debilidades institucionales.
2. Revisar y reflexionar acerca de su gestión para tomar decisiones oportunas con datos pertinentes y relevantes.
3. Identificar las fortalezas y oportunidades que le permitan a la institución establecer planes de mejoramiento realizables, en un tiempo razonable, con base en los resultados de la autoevaluación.
4. Contribuir a hacer propia la cultura de evaluación a lo interno de la comunidad universitaria para el aseguramiento de su calidad.

### 6.3 Beneficios de la Autoevaluación

La autoevaluación puede ser institucional y especializada (ejemplos: carreras y programas). En ambos casos, el proceso debe ser realizado de manera científica por el comité de evaluación interna de la institución, apoyado en el análisis, la reflexión y comprensión del entorno institucional procurando que conduzca a una evaluación objetiva. A partir del proceso de autoevaluación la institución tendrá la oportunidad de tomar decisiones pertinentes, en correspondencia con su misión, visión y objetivos institucionales.

Un proceso de autoevaluación, correctamente desarrollado, conlleva los siguientes beneficios:

- Participación activa y compromiso de la comunidad universitaria en función del desarrollo sostenible de la institución.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 9 de 124

- Orientación en la toma de decisiones pertinentes y oportunas con base en los resultados del proceso.
- Análisis y reflexión de los tomadores de decisión sobre los procesos académicos, administrativos y servicios de la institución.
- Determinación de los niveles de eficiencia y eficacia institucional, según sus propósitos declarados y las demandas del entorno.
- Impulso significativo para el aseguramiento interno de la calidad institucional.
- Promoción de la cultura de evaluación institucional.

La autoevaluación provee de un círculo virtuoso de mejoramiento a través de un aprendizaje permanente y desarrollo del sentido de pertenencia en todos los miembros de la comunidad universitaria. Cada estamento recibe beneficios particulares, a saber:

- Las autoridades, respecto de su responsabilidad para facilitar, impulsar, asegurar y avalar las acciones a tomar producto de la autoevaluación, para alcanzar los valores declarados de la institución.
- El personal administrativo, en relación a su compromiso con la calidad de los procesos en que participa y obtiene una visión real de la importancia de su contribución en el desarrollo de las funciones sustantivas de la universidad.
- Los docentes e investigadores, a partir de la autoevaluación identifican oportunidades de mejora, reconocen la relevancia de la cooperación y coordinación en los equipos de trabajo para dimensionar el peso específico de la docencia, la investigación e innovación en correspondencia con la misión y visión institucional.
- Los estudiantes, cuya participación en el proceso favorece el empoderamiento para desarrollar un espíritu crítico, participativo en beneficio de su propia formación.
- La comunidad en general (empleadores, egresados, graduados y la sociedad en general), adquiere la oportunidad de aportar para el mejoramiento de los procesos de la universidad.

## 7. CONDICIONALIDADES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación es un proceso participativo que se plantea con fines de avanzar sistemáticamente a niveles crecientes de calidad dentro de una institución de educación superior.

Un plan de acción es primordial para que la autoevaluación que realice la institución se desarrolle con carácter técnico, transparente, participativo y con credibilidad. Para que este plan sea realizable requiere de un tiempo oportuno que permita la organización de las tareas. En este sentido, las universidades para presentar ante el informe de autoevaluación con su respectivo plan de mejoramiento, con fines de acreditación, cuentan con un periodo de hasta con dieciocho (18) meses; y, con fines de reacreditación, con un período de hasta doce (12) meses, contados a partir de la convocatoria del proceso de evaluación con fines de acreditación.

El proceso requiere del liderazgo de las autoridades universitarias cuyo compromiso garantizará la confianza en el equipo de trabajo, que viabiliza el acceso a la información y a los recursos necesarios para que el proceso sea eficiente.

La instancia responsable del aseguramiento interno de la calidad conducirá este proceso organizándolo de manera que responda a la dinámica y naturaleza de la institución.

El proceso requiere una comunicación interna permanente entre todos los estamentos encargados de la socialización, validación de instrumentos, la recolección de

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 10 de 124

información, plan de mejoramiento, elaboración y divulgación del informe a la comunidad universitaria.

Aunque existen distintas técnicas para la conducción de los procesos de autoevaluación, el informe de autoevaluación que la universidad entregará para los procesos de acreditación instituciones debe responder a esta guía, sus anexos y los formatos aprobados por el Consejo.

### 8. FASES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

El CONEAUPA a través de esta guía recomienda desarrollar el proceso de autoevaluación mediante cuatro (4) fases: Planificación, Desarrollo, Elaboración del Plan de Mejoramiento y Redacción del Informe de Autoevaluación.

La siguiente figura presenta un diagrama de flujo de las fases con sus respectivas tareas descritas en esta guía.

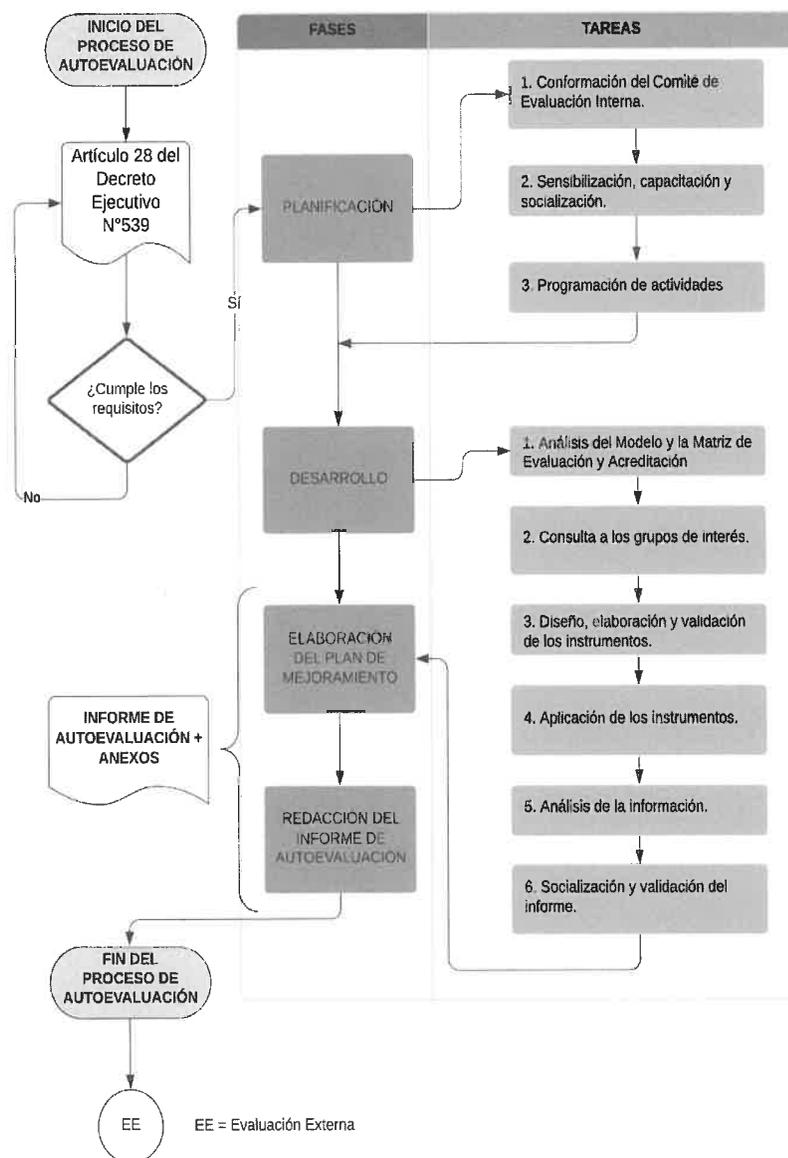


Figura 2. Diagrama de flujo del proceso de autoevaluación. Fuente: CONEAUPA, 2020.

Concluido este proceso, el informe de autoevaluación constituye el insumo para ingresar a los procesos de evaluación externa y acreditación. Al recibir la certificación de acreditación, la universidad desarrollará el plan de mejoramiento que contará con el

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 11 de 124

acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva según los lineamientos aprobados por el CONEAUPA.

## 8.1 Planificación

La instancia designada para la coordinación de la autoevaluación conforma su equipo de trabajo, establece la metodología, organiza y ejecuta las actividades de sensibilización, capacitación y socialización, y programa las tareas para todo el proceso. Para ello, requerirá tomar en cuenta la participación de la comunidad, el periodo establecido por el CONEAUPA, los recursos disponibles, espacios e identificación de necesidades, para la programación de actividades.

Una vez identificados los recursos disponibles y los que hagan falta deberá presentar el plan de trabajo a las autoridades para su aval.

La elaboración del cronograma contemplará las actividades, tiempos, responsables, los recursos, que incluyan espacios para la verificación de los avances y ajustes.

Esta instancia tutela los mecanismos para los incentivos y la participación efectiva que garantice el desarrollo eficiente de la planificación elaborada, acorde a la idiosincrasia de la institución.

### 8.1.1 Conformación del comité de evaluación interna de la universidad

Para los trabajos de aseguramiento interno de la calidad, la universidad debe contar con un comité de evaluación interna. Para incursionar en los procesos de acreditación y de reacreditación, se recomienda considerar lo siguiente:

- Conformar subcomisiones por factor de evaluación, por estamento, por sede o de acuerdo con la complejidad de la institución.
- Prever un número suficiente de integrantes sobre la base del trabajo a ejecutar.
- Garantizar que los integrantes de dicho comité reúnan un perfil en función con la naturaleza de las tareas que se realizarán.

Los miembros del comité de evaluación interna de la universidad deben contar con experiencia en el campo de la docencia o gestión institucional; comunicación efectiva, objetividad en el análisis, valoración de juicios u opiniones y experiencia en procesos de evaluación en educación superior.

El comité de evaluación interna requerirá disponibilidad del tiempo para realizar las tareas propias de la autoevaluación, tales como: reuniones técnicas, talleres de capacitación, socialización, elaboración de instrumentos, procesamiento de la información, elaboración de informes, entre otras.

El apoyo de las autoridades universitarias es de suma importancia para la logística de las actividades a desarrollar. Además, el comité de evaluación interna podrá recurrir al acompañamiento que el CONEAUPA realiza a las universidades para fortalecer las capacidades en los equipos de trabajo.

#### 8.1.1.1. Funciones del comité de evaluación interna de la universidad

Algunas de las funciones principales del comité de evaluación interna de la universidad son:

- Aplicar los mecanismos de aseguramiento interno de la calidad de la institución.
- Planificar, coordinar y dirigir el proceso de autoevaluación.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 12 de 124

- Socializar los propósitos, objetivos, procedimientos y resultados del proceso de autoevaluación con toda la comunidad universitaria y en particular con las instancias de decisión.
- Orientar la conformación de las subcomisiones, de ser necesarias, y de los equipos de trabajo que requiriera para toda la institución.
- Capacitar a los integrantes de las subcomisiones en el proceso de autoevaluación institucional.
- Acompañar y apoyar el trabajo de las subcomisiones que se organicen en las diferentes instancias.
- Capacitar al equipo responsable de suministrar la información correspondiente a datos estadísticos de la gestión (Anexo 1).
- Elaborar, validar y aplicar los instrumentos de recolección de la información.
- Promover la participación de los diferentes estamentos durante el proceso de autoevaluación.
- Organizar y analizar la información recopilada para el informe.
- Orientar y supervisar los informes periódicos de las subcomisiones.
- Sugerir estrategias para la elaboración del plan de mejoramiento correspondiente.
- Redactar el informe de autoevaluación.

#### **8.1.1.2 Pautas convenientes para el desempeño del comité de evaluación interna de la universidad**

- Los miembros del comité de evaluación interna deben procurar mostrar compromiso con el aseguramiento interno de la calidad de la institución.
- Aplicar las normas de conducta que establezca la universidad para el proceso de autoevaluación.
- Participar en las capacitaciones, reuniones de trabajo y actividades propias de las funciones asignadas.
- Contribuir con la planificación, desarrollo y evaluación del proceso, generando un clima de confianza y seguridad.
- Mantener la confidencialidad de toda la información recibida en relación con la evaluación de la institución.
- Colaborar con la información necesaria para el informe de autoevaluación.

Los miembros de este comité participarán en la fase siguiente de evaluación externa, lo que permite sustentar el informe de la autoevaluación.

Conviene que en el proceso de autoevaluación la institución, el equipo refleje los siguientes valores y actitudes:

- **Organización:** disponer su accionar con referencia a los criterios propuestos.
- **Respeto:** considerar una actitud de deferencia a la institución y sus miembros.
- **Comprensión:** esforzarse en tolerar bien la situación de la institución, identificando objetivamente sus fortalezas y oportunidades de mejora.
- **Discreción:** es imprescindible mantener la confidencialidad del comité en el manejo de la información.
- **Objetividad:** el comité debe respaldar con evidencias concretas sin juicios de valor.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 13 de 124

### **8.1.1.3 Responsabilidades del coordinador del comité de evaluación interna de la universidad**

El coordinador del comité de evaluación interna de la universidad tiene responsabilidades particulares en el desarrollo de la evaluación, de las cuales se pueden mencionar las siguientes:

- Conoce los requisitos establecidos para ingresar al proceso de evaluación con fines de acreditación o de reacreditación institucional.
- Hace uso de los elementos de la matriz de evaluación institucional correspondiente (indicadores, estándares, criterios, categorías de indicadores y guía de verificación).
- Coordina el proceso de autoevaluación, en todo su desarrollo.
- Asigna tareas específicas a sus homólogos dentro del comité y convoca a otras instancias de trabajo en caso de necesidad.
- Contribuye a garantizar que la autoevaluación se haga conforme a los criterios del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional del CONEAUPA y los reglamentos de la institución.
- Dirige las deliberaciones del comité.
- Actúa como portavoz y dirige los encuentros con representantes de la institución.
- Coordina el reporte de los datos estadísticos de gestión (Anexo 1).
- Coordina la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional (Anexo 2).
- Coordina la elaboración del informe de autoevaluación.

### **8.1.2 Sensibilización, capacitación y socialización del proceso de autoevaluación**

Esta actividad se extiende, de manera continua, a lo largo de todo el proceso de autoevaluación.

La sensibilización favorece el involucramiento y compromiso de la comunidad universitaria en el aseguramiento de la calidad de la institución.

Además, de los temas que la universidad considere necesarios, se recomienda que las capacitaciones incluyan los siguientes ejes temáticos:

- Ley 52 de 26 de junio de 2015 y su respectiva reglamentación.
- Contexto nacional e internacional en los procesos de acreditación.
- Importancia y beneficios de la autoevaluación y la acreditación.
- Modelo y matriz de evaluación institucional del CONEAUPA.
- Diseño y validación de instrumentos para recopilar información.
- Cálculos de índices de eficiencia de la gestión institucional.
- Elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Redacción del informe de autoevaluación.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 14 de 124

En esta etapa, la presencia de las autoridades universitarias evidencia el liderazgo frente al proceso de autoevaluación para la acreditación institucional.

En el proceso de Autoevaluación, se contará con el acompañamiento y asesoría técnica de la Secretaría Ejecutiva del CONEAUPA, según las disposiciones vigentes.

**8.1.3 Programación de actividades**

Conformado el comité de evaluación interna de la universidad, las subcomisiones y equipos de trabajo, sus integrantes tendrán la tarea de organizar el proceso de autoevaluación conforme a las actividades, tiempos de ejecución, complejidad, responsabilidades, metodología y estrategias de recolección, análisis y sistematización de la información.

La programación de actividades deberá prever el capital humano, así como los recursos económicos, materiales y técnicos para desarrollar el proceso de autoevaluación y los tiempos previstos para entregar al CONEAUPA el Informe de Autoevaluación y sus anexos.

**8.2 Desarrollo**

En la fase de desarrollo se ejecutan las tareas previstas en la planificación de la autoevaluación con el objetivo de cumplir con las metas fijadas.

Las tareas para esta fase consisten en: análisis del modelo y la matriz de evaluación; consulta a los grupos de interés; diseño, elaboración y validación de los instrumentos; aplicación de los instrumentos; análisis de la información y la socialización y validación del informe preliminar.

**8.2.1 Análisis del Modelo y la Matriz de Evaluación y Acreditación**

En el modelo de evaluación se define la calidad como concepto pluridimensional, alineado con la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI por UNESCO, que deberían comprender todas las funciones y actividades de las IES.

Para el CONEAUPA este concepto de calidad converge en tres enfoques como se ilustra en la siguiente figura:



Figura 3. Enfoque de calidad reconocido por el CONEAUPA. Fuente: CONEAUPA, 2020.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 15 de 124

Estos enfoques constituyen el fundamento para el desarrollo de una cultura de aseguramiento de la calidad en las universidades que se traducen en:

- Capacidad creciente para cumplir con su misión y visión.
- Cumplimiento eficiente y eficaz de las actividades sustantivas sujeto a estándares nacionales e internacionales.
- Gestión de la calidad mediante la autorregulación y la mejora continua.

Las actividades que incluye el desarrollo del proceso de autoevaluación deben tributar a la valoración del aseguramiento interno de la calidad en la institución, en términos de los elementos ilustrados en la siguiente figura:

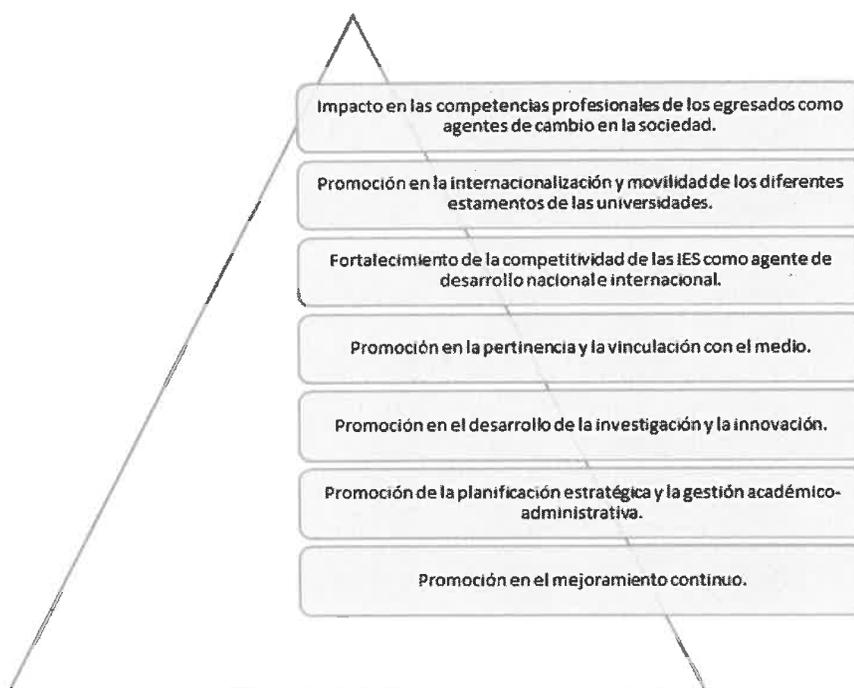


Figura 4. Importancia de valorar el aseguramiento de la calidad.  
Fuente: CONEAUPA, 2020.

El modelo está estructurado sobre cuatro (4) factores, Proyecto Institucional, Proyecto académico, Comunidad universitaria e Infraestructura, que se desglosan en componentes, subcomponentes, criterios de calidad, categorías, indicadores y estándares.

En el siguiente cuadro se muestra la agrupación de estos factores con sus respectivos componentes y subcomponentes.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 16 de 124

**Cuadro No. 1 Factores, componentes y subcomponentes de la matriz de Evaluación institucional.**

FACTORES			
PROYECTO INSTITUCIONAL	PROYECTO ACADÉMICO	COMUNIDAD UNIVERSITARIA	INFRAESTRUCTURA
Componentes / subcomponentes			
1. Filosofía institucional	4. Fundamentos académicos, según modalidad de enseñanza-aprendizaje	10. Recursos Humanos	13. Infraestructura física y tecnológica.
1. Políticas y normativas para el desarrollo institucional.	6. Modelo Curricular	18. Funciones, reclutamiento y selección y desarrollo.	23. Políticas
2. Aseguramiento de la calidad.	7. Planes de estudio y programas	19. Permanencia en el cargo.	24. Habilitación de espacios académicos.
	8. Estrategias de enseñanza y aprendizaje.		25. Laboratorios.
2. Identidad y comunicación	5. Política y Gestión de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).	11. Personal docente.	26. Biblioteca.
3. Comunicación	9. Gestión de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	20. Idoneidad y competencias.	27. Cafetería.
	6. Organización de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).	12. Estudiantes	28. Servicios de Salud.
	10. Fomento y vinculación de la actividad investigativa con la docencia, extensión, gestión y desarrollo sostenible.	21. Admisión, permanencia y promoción.	29. Servicios de apoyo académico.
	11. Dotación de recursos.	22. Vida universitaria y servicios de apoyo estudiantil.	
	12. Capacitación.		
3. Gestión financiera	7. Vinculación con el medio		
4. Sostenibilidad y proyección	13. Organización y planificación de la vinculación con el medio		
5. Control y previsiones	14. Planes, programas, proyectos y actividades de extensión y servicios.		
	8. Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales.		
	15. Vínculos.		
	9. Graduados		
	16. Vinculación de la universidad con los graduados.		
	17. Aportes a la sociedad		

Fuente: (CONEAUPA, 2021)

La evaluación y acreditación en Panamá se realiza con el enfoque de niveles mínimos de calidad que está expresado en los estándares de la matriz de evaluación. No obstante, en el proceso de autoevaluación son las universidades las que deben establecer el nivel de calidad que desean alcanzar. De esta manera, los estándares incluidos en la matriz constituyen un referente para el cumplimiento de los indicadores propuestos por el CONEAUPA. En sus procesos internos, la universidad podrá aspirar a niveles más altos de cumplimiento.

Para cada indicador, el modelo sugiere medios de verificación los cuales están incluidos en la matriz de evaluación para orientar tanto a la institución en su autoevaluación como a los pares en la evaluación externa.

Los indicadores son las características observables y/o susceptibles de ser medidas cualitativa o cuantitativamente. Los indicadores se clasifican en Básicos y Secundarios. Los de indicadores Básicos son de carácter insoslayable que deben sustentados en evidencias completas y pertinentes, para el desarrollo de las funciones misionales. Los

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 17 de 124

indicadores Secundarios son aquellos altamente recomendables, que la universidad debería demostrar que tiende hacia su cumplimiento.

En esta fase de desarrollo, el comité de evaluación interna de la universidad deberá:

- Identificar las fuentes de información (dependencias, órganos, personas, documentos, entre otros) por cada uno de los indicadores a ser valorados, para solicitarla.
- Identificar los grupos de interés fuentes de la información.
- Determinar por cada indicador establecido en la Matriz de Evaluación, las técnicas e instrumentos que reflejen mejor el estado de dicho indicador.

### 8.2.2 Consulta a los grupos de interés

Los grupos de interés son las personas o grupos internos y externos que brindan información pertinente sobre el quehacer de la universidad. Cumplen un papel relevante para el conocimiento en profundidad de las particularidades de los procesos de gestión, sus fortalezas y oportunidades de mejora de la institución.

La información recopilada de los grupos de interés, aportan detalles de la gestión institucional, sus fortalezas y oportunidades de mejora. De allí la importancia de realizar la consulta a estos estamentos.

Como referencia se muestra algunas de las técnicas e instrumentos que se aplican a los grupos de interés con buenos resultados para el insumo de la información al proceso de autoevaluación. La universidad valorará dependiendo de sus necesidades los instrumentos a utilizar.

**Cuadro No. 2 Técnicas e instrumentos aplicados a los grupos de interés para el insumo de la información, así como documentos que aportan al proceso de autoevaluación.**

Grupos de interés para el insumo de la información	Técnicas	Instrumentos
Rectores, Decanos, Coordinadores de carrera, Directores Administrativos	Entrevistas	Guía de entrevistas
Docentes, Investigadores, Estudiantes, Personal Administrativo y Técnicos.	Cuestionarios autoaplicados, audiencias abiertas	Cuestionario, guía de recopilación
Estudiantes, Investigadores, Docentes, Graduados y Empleadores	Grupos focales, audiencias abiertas	Guía de entrevistas, guía de recopilación
Documentos	Técnicas	Instrumentos
Plan Estratégico / Plan de Desarrollo, reglamentaciones, normas, datos estadísticos, proyectos y programas, entre otros documentos institucionales.	Matrices para análisis documental	Guía de análisis documental. Lista de Cotejo. Matrices.

Fuente: Elaboración CONEAUPA, 2020.

### 8.2.3 Diseño, elaboración y validación de los instrumentos

Las herramientas y técnicas de recolección de información que la universidad utilice serán aquellas que por su naturaleza responden al tipo de información que se requiere.

Para grupos numerosos se obtienen buenos resultados con la aplicación de cuestionarios mientras que, para grupos pequeños o individuos, con la entrevista, ya sean estructuradas o semi estructuradas. Para el análisis documental, la lista de cotejo

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 18 de 124

o una matriz de análisis son recursos apropiados. En los casos en que sea recopilada la información mediante la observación, esta normalmente se realiza con una guía de observación.

Para la elaboración de los instrumentos es necesario realizar las actividades listadas a continuación, cuyo procedimiento formará parte del Informe de Autoevaluación.

- Redacción de los ítems de forma clara, procurando valorar un sólo aspecto por ítem.
- Definir la población objetivo, la muestra representativa para las situaciones que aplique y la técnica de muestreo que considere la representatividad de la población a quienes se aplicará el instrumento.
- Establecimiento de los periodos de aplicación, entrega y procesamiento de información.
- Validación de los instrumentos, ya sea por medio de juicio de expertos o a través de una prueba piloto, a fin de garantizar la validez y confiabilidad de los mismos.

#### **8.2.4 Aplicación de los instrumentos**

El comité de evaluación interna y las subcomisiones de la universidad, definen los criterios y procedimientos para la aplicación de los instrumentos de recolección de la información.

Para la organización de la aplicación de los instrumentos es necesario identificar previamente:

- Tipo de información que se recopilará.
- Fuente de información.
- Responsable de recogerlas.
- Cronograma de entrega de los resultados.
- Responsable de recibir y procesar la información.

En esta etapa, la coordinación del comité vigila el cumplimiento de los tiempos del cronograma, la fidelidad de la aplicación de los instrumentos identificados, el análisis de la información, la garantía del relleno de los datos estadístico de gestión (Anexo 1) y evita la duplicación de la información. Es recomendable procurar que sea incluida la información recopilada en la sede principal como en las sedes regionales.

Es importante que los instrumentos sean aplicados simultáneamente en toda la institución para evitar el riesgo de sesgo de la información.

Para captar la atención de los diferentes grupos de interés que suministran información, se pueden emplear distintas estrategias de acuerdo con el siguiente cuadro.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 19 de 124

**Cuadro No. 3 Estrategias para captar la atención a los grupos de interés.**

<b>Grupos de interés para el insumo de la información</b>	<b>Estrategias</b>
Docentes, Investigadores o Personal Administrativo	Organizar una reunión citada por la autoridad, explicar los objetivos y aplicar el instrumento.
Estudiantes	Seleccionar la hora, el grupo que tenga mayor número de estudiantes y aplicar el instrumento al grupo que está presente en cada turno, a la misma hora y día, en toda la institución.
Graduados	Planificar una capacitación, taller, encuentro, de acuerdo con los intereses de la especialidad, donde se explique la importancia y los beneficios del aseguramiento de la calidad y se proceda a aplicar los instrumentos.
Empleadores	Por ser un grupo que dispone de muy poco tiempo, se considera necesario organizar jornadas cortas y precisas, en las cuales se recopilen sus aportes.

Fuente: Elaboración CONEAUPA,2020.

Las fuentes de información documentales se pueden clasificar en internas y externas. Las internas comprenden los planes estratégicos, planes de desarrollo, reglamentaciones, normas, datos estadísticos de la institución, proyectos y programas, planes operativos, proyección financiera, informes anuales, políticas, reglamentos, material de difusión, informes evaluativos de actividades realizadas, sistemas de información, evaluación docente, entre otros documentos propios de la institución de utilidad para sustentar el informe de autoevaluación. Entre las fuentes externas se pueden incorporar las políticas nacionales y disposiciones nacionales relacionadas con las funciones de las instituciones de educación superior.

La información para esta fase de desarrollo se dispondrá de manera física y digital. En ambos casos debe estar organizada de forma tal que permita su fácil ubicación. Para el caso digital, es recomendable colocarla en un sitio intranet de la universidad con un sistema de codificación consistente con la trazabilidad de la información y citarla en el informe de autoevaluación y en sus anexos.

Luego de haber realizado la recolección y procesamiento de la información de acuerdo con los objetivos de la autoevaluación, la institución estará en condiciones de determinar las fortalezas y oportunidades de mejora, para priorizar las necesidades de mejoramiento. Es estrictamente necesario dejar constancia en el informe de autoevaluación de la metodología utilizada en el procesamiento de la información.

### **8.2.5 Análisis de la información**

El comité de evaluación interna de la universidad, con la información recabada previamente podrá realizar el análisis de los resultados y presentarlo a las autoridades de la institución para la toma de decisión.

El resultado del análisis de los hallazgos en el proceso de autoevaluación, constituye el sustento del informe de autoevaluación. Los resultados deberán analizarse en términos de cumplimiento de los indicadores, los estándares de calidad, las fortalezas y oportunidades de mejora en los factores evaluados.

Para la integración de los medios de verificación al informe de autoevaluación, es importante hacer referencia tanto los instrumentos aplicados como las diferentes fuentes de información. Las valoraciones deben ser consistentes cualitativa y cuantitativamente de acuerdo con el grado de cumplimiento de cada indicador.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 20 de 124

En la evaluación institucional, para fines de acreditación como para fines de reacreditación, la rúbrica para la valoración del cumplimiento de los indicadores se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro No. 4 Escala cualitativa y cuantitativa para el cumplimiento de las evidencias de los indicadores de la matriz, según el Modelo de Evaluación y Acreditación del CONEAUPA. 2020**

<b>Escala Valorativa Cualitativa</b>	<b>Valoración Cuantitativa</b>	<b>Escala Cuantitativa de Referencia (1)</b>	<b>Descripción de la Escala de Valoración para el cumplimiento de las evidencias de los indicadores de la Matriz según el Modelo de Evaluación y Acreditación del CONEAUPA</b>
<b>Cumple totalmente</b>	5	91-100	Cuando se cumple con más del 90% el indicador, sustentado el porcentaje con las evidencias pertinentes. Los aspectos de mejora relacionados al indicador deben ser contemplados con acciones realizables en un plazo menor de 1 año.
<b>Cumple satisfactoriamente</b>	4	81 - 90	Cuando el indicador tiene evidencias que sustentan su cumplimiento con más del 80% y los aspectos que deben ser subsanados, pueden superarse con acciones realizables en el corto plazo (1 año o menos), incorporados en el Plan de Mejoramiento Institucional.
<b>Cumple parcialmente</b>	3	61 a 80	Cuando el indicador tiene evidencias que sustentan su cumplimiento al 70% y presenta aspectos faltantes que pueden superarse con acciones realizables en el mediano plazo (1 a 3 años) contemplados en el Plan de Mejoramiento Institucional.
<b>Cumple escasamente</b>	2	41-60	Cuando el indicador no presenta evidencias pertinentes y se requiere de acciones de mejora realizables en el largo plazo (4 años o más) para su cumplimiento.
<b>No cumple</b>	1	0-40	Cuando no se cumple con los indicadores evaluados o no se presentan evidencias que permitan emitir un juicio acerca de su cumplimiento.

(1) Puede servir de referencia en los procesos de autoevaluación y de evaluación externa.

### **8.2.6 Socialización y validación del informe preliminar**

Luego de realizar la sistematización de la información, el comité de evaluación interna, con la autorización correspondiente, podrá compartir los resultados con los miembros de la comunidad universitaria, para su validación. En esta etapa se consensuan las fortalezas y oportunidades de mejora identificadas que constituirán las bases para la formulación del plan de mejoramiento. Esta acción imprime legitimidad al estudio y genera pertenencia y compromiso que son clave para el desarrollo del plan.

En adición a la metodología elegida por la universidad, para hacer efectiva la socialización y validación de los resultados se podrán realizar talleres o audiencias abiertas que propicien la recopilación de sugerencias y aportes. Es importante dar a conocer los resultados de la socialización y validación a las autoridades de la universidad previo a su incorporación al informe final.

### **8.3 Elaboración del Plan de Mejoramiento**

El plan de mejoramiento se elabora a partir de los resultados del proceso de autoevaluación en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional y los valores misionales de la universidad.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 21 de 124

La institución elaborará el plan de mejoramiento institucional conforme al instructivo que se encuentra en el Anexo 2 de esta guía, el cual presenta el formato aprobado por el CONEAUPA.

#### 8.4 Redacción del Informe de Autoevaluación

El informe de autoevaluación es una descripción cualitativa y cuantitativa del quehacer de la universidad en un momento dado, a partir del cual las autoridades pueden tomar decisiones para el desarrollo y proyección de la institución.

En el proceso de autoevaluación la universidad identifica y valora el nivel de cumplimiento de los estándares de calidad, establecidos por el CONEAUPA.

De esta forma, en el informe de autoevaluación se incluye el reporte de los valores asignados por la institución cada uno de los indicadores de la matriz de evaluación y acreditación del CONEAUPA, los Datos Estadísticos de Gestión (Anexo 1) y el Plan de Mejoramiento Institucional formulado durante el proceso (Anexo 2).

##### 8.4.1 Criterios para la redacción del informe

Los criterios en los que se basa el informe son los siguientes:

- Responder a procedimientos metodológicos científicos y confiables.
- Estructurar el contenido del informe según los lineamientos del CONEAUPA.
- Redactar en secuencia lógica.
- Sustentar con medios de verificación el contenido del informe.
- Referenciar el estatus de la universidad con relación a los indicadores y estándares de calidad establecidos por el CONEAUPA.
- Dar relevancia a la participación de la comunidad universitaria.
- Señalar las fortalezas y oportunidades de mejora y las acciones propuestas.

##### 8.4.2 Estructura del informe

La universidad debe considerar la siguiente estructura:

- a. Portada. La portada constituye la primera hoja del Informe de Autoevaluación. Incluye los siguientes elementos: nombre de la institución, título del informe, ciudad y año de elaboración, sin encabezado ni pie de página.
- b. Índice general que incluye los capítulos contenidos en el informe.
- c. Índice de tablas, figuras y anexos con título y numeración.
- d. Introducción
- e. Objetivos de la autoevaluación
- f. Antecedentes del proceso de autoevaluación.
- g. Información general de la institución académica: constitución, antigüedad, evolución de la oferta, de la cobertura, población docente y estudiantil, y la descripción de su contexto y entorno.
- h. Metodología empleada: conformación del comité de evaluación interna, participación de los miembros de la comunidad educativa, recolección y análisis, sensibilización, validación y elaboración del informe.
- i. Aprendizajes: dificultades experimentadas y aciertos durante el proceso hasta la redacción del Informe de Autoevaluación.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 22 de 124

- j. Resultados específicos por factor de evaluación del modelo del CONEAUPA.
- Factores: síntesis de los hallazgos por factor de evaluación.
  - Hallazgos: información referente a cada uno de los indicadores por factor de evaluación.
  - Tabla de autovaloración para **cada uno de los indicadores**.
  - Análisis crítico: identificación de las fortalezas y oportunidades de mejora por factor de evaluación.
- k. Datos Estadísticos de Gestión (Anexo 1): Se incluye la información cuantitativa en correspondencia con la valoración del cumplimiento.
- l. El plan de Mejoramiento Institucional (Anexo 2).
- m. Conclusiones generales del proceso de autoevaluación.
- n. Anexos: Estatuto, Plan de Desarrollo Institucional, Modelo Educativo, Modelo Curricular, documentos de respaldo del contenido del informe, instrumentos de recolección de información, análisis de datos, evidencias gráficas, sitios web, y otros que considere relevantes.

#### 8.4.3 Aspectos de Forma

El informe de autoevaluación se entrega al CONEAUPA con una carta formal acompañada de una versión impresa y una versión digital editable y de cada uno de los anexos, según convocatoria.

El formato para el contenido del informe es el siguiente:

- Tamaño de papel: carta (8 ½" por 11").
- Orientación: vertical.
- Márgenes: 3 cm. de margen izquierdo y 2 cm. de margen derecho, superior e inferior.
- Tipo y tamaño de letra y espacio: letra tipo Arial, tamaño 14 de letra para títulos y tamaño 12 para los subtítulos y texto, con sencillo entre líneas, espaciado 6/0.
- Numeración en romano desde la segunda página hasta el índice. Numeración en arábigos en las siguientes páginas, ambas en el centro del margen inferior.
- Encuadernación en anillado.
- Extensión máxima del documento: 100 páginas de contenido (sin contar los anexos).

La entrega de las evidencias de los indicadores de los factores de la matriz de autoevaluación para el proceso de Reacreditación, los anexos 1 – Datos Estadísticos de Gestión, Anexo – 2 Planes de Mejoramiento Institucional y los Anexos Institucionales deben ser entregados de forma digital; de igual forma, de forma digital deben ser entregados para el proceso de autoevaluación para la entrega del Informe con fines Acreditación Institucional por primera vez.

El formato para los anexos es el siguiente:

En el Anexo 1, Datos Estadísticos de Gestión, debe presentarse impreso y digital en versión editable en Excel, asegurándose que sea idéntico en impreso y en digital. La versión impresa puede ser impresa en tamaño 8 ½" por 11", 8 ½" por 14" o 11" x 17" orientación horizontal.

El Anexo 2, Plan de Mejoramiento Institucional, tiene dos partes, una de texto en la que se explican los objetivos del plan, su justificación que describe la razón por la que se ha incluido cada uno de los proyectos y el alcance que especifica si es a

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 23 de 124

nivel nacional o en una o varias sedes, y una segunda parte, con los proyectos formulados en la tabla de Excel con el formato aprobado. Ambas partes, tanto la parte de texto de cada proyecto como la parte que presenta los proyectos en formato de Excel pueden ser entregado en tamaño 8 ½" por 11", 8 ½" por 14" o 11" x 17" orientación horizontal. Cada parte (prosa y excel aprobado) deben presentarse idéntico en forma impresa y digital el Anexo 2.

La sección de texto deberá cumplir con los mismos parámetros de papel, orientación, tipo y tamaño de letra, previamente señalados en párrafos anteriores.

La sección de proyectos formulados debe seguir el formato aprobado por el CONEAUPA.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 24 de 124

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEAES. (2019). ANEXO II de la Resolución No. 43. *Guía de Autoevaluación. Mecanismo de Evaluación y Acreditación*. Asunción, Paraguay. [http://www.aneaes.gov.py/v2/application/files/6215/8454/5425/Guia\\_Autoevaluacion\\_institucional.pdf](http://www.aneaes.gov.py/v2/application/files/6215/8454/5425/Guia_Autoevaluacion_institucional.pdf)

Asamblea Nacional. Ley 52 de 26 de junio de 2015. *Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá, y deroga la Ley 30 de 2006*. [https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27813\\_B/51278.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27813_B/51278.pdf)

Cadena Hurtado, L. A.; Zambrano Rodríguez, A. A.; León Castro, A. M.; Real Zumba, G. & Marilud Filian, C. Los procesos de autoevaluación en función de la calidad en la gestión de la educación. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, VI (Edición Especial - julio de 2018). <http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/213/800>

Campo Herrera, M. S., & Ortega Navas, M. C. (2017). Validación del cuestionario de autoevaluación para unidades administrativas y de servicios. *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, 25 (2), 338-349. [https://www.ingeniare.cl/index.php?option=com\\_ingeniare&view=d&doc=92/art15.pdf&aid=569&vid=92&lang=es](https://www.ingeniare.cl/index.php?option=com_ingeniare&view=d&doc=92/art15.pdf&aid=569&vid=92&lang=es)

CONEAUPA. Resolución No. 1 de 1 de diciembre de 2010. *Por el cual se aprueban los Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá y el Proceso de Autoevaluación Institucional Universitaria de Panamá*. <https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/26674/30714.pdf>

CONEAUPA. Resolución No. 5 de 5 de marzo de 2020. *Por el cual se aprueba los Fundamentos del Modelo de Evaluación con fines de Acreditación Institucional*. <https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28977/77705.pdf>

CONEAUPA. Resolución No. 6 de 5 de marzo de 2020. *Por el cual se aprueba la Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá*. <https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28977/77706.pdf>

CONEAUPA. Resolución No. 17 de 28 de diciembre de 2020. *Por el cual se aprueba la Matriz de Evaluación y Reacreditación Institucional Universitaria de Panamá*. <https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29194/82735.pdf>

Hernández Zambrano, Y.; Rodríguez Plasencia, A.; Medina Naranjo, G.; Cruz, P. A., Arregui Toro, C. D. & Macías Aguilera, Y. (). Breve caracterización de la autoevaluación institucional en los institutos superiores del sector industrial. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, VI (2). enero de 2019.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 25 de 124

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/734>

Márquez Pinedo, M.; Salazar Partida, J. M.; Esparza Rodríguez, A. & Quiñonez Tapia, F. Una mirada interna al proceso de calidad de los programas educativos en el Centro Universitario del Norte. *3C Empresa. Investigación y pensamiento crítico*, 8 (2) (mayo de 2019), 88-107. [https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2019/05/pdf\\_ART-4-3C-EMPRESA-ED-38-VOL-8-N-2-1.pdf](https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2019/05/pdf_ART-4-3C-EMPRESA-ED-38-VOL-8-N-2-1.pdf)

Ministerio de Educación. Decreto Ejecutivo N° 539 de 30 de agosto de 2018. *Que reglamenta la Ley 52 de 26 de junio de 2015, que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Universitaria de Panamá.* [https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28601\\_B/GacetaNo\\_28601b\\_20180830.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28601_B/GacetaNo_28601b_20180830.pdf)

Sánchez, M. & Paredes, C. Cambios en la calidad institucional generada en la Universidad Ecuatoriana a partir de la evaluación realizada en el 2013: Caso de estudio aplicado a una universidad privada y a una universidad pública. *Palermo Business Review*, 18, (noviembre de 2018), 201–233. [https://www.palermo.edu/economicas/cbrs/pdf/pbr18/PBR\\_18\\_11.pdf](https://www.palermo.edu/economicas/cbrs/pdf/pbr18/PBR_18_11.pdf)

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 26 de 124

## ANEXO 1

### DATOS ESTADÍSTICOS DE GESTIÓN (Plantilla en archivo Excel)

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 27 de 124

República de Panamá

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá

Proceso de evaluación con fines de acreditación y reacreditación  
institucional

**"Datos Estadísticos de Gestión"**

**Anexo 1 del Informe de Autoevaluación**

**(NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD)**

**Año:** (del Proceso de Autoevaluación)

**Rector (a):**

(nombre completo del Rector o Rectora de la universidad)

**Fecha de presentación:**

(Fecha en formato día/mes/año)

*[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]*

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 28 de 124

**"Datos Estadísticos de Gestión"**

**Instructivo**

Este instructivo se ha preparado para orientar el correcto llenado de este documento. La información completada debe adjuntarse como **Anexo 1** con la presentación del Informe de Autoevaluación ante el CONEAUPA, para el proceso de evaluación con fines de acreditación institucional.

Los datos que se incluyan en este documento deben ser consistentes y correspondientes con el contenido del Informe de Autoevaluación. Para mejor entendimiento de los mismos es posible incluir notas al pie que resulten necesarias para ampliar la información proporcionada. Las cifras que se presenten constituyen un mínimo de información básica, por lo que puede ser complementada con datos adicionales que la institución considere pertinentes.

El tratamiento de la información será de carácter confidencial y se utilizará de manera anónima como dato de aporte al sistema nacional de información de la educación superior universitaria con el propósito de generar políticas públicas en beneficio del aseguramiento de la calidad de la educación del país.

Este archivo en Excel se ha organizado en fichas numeradas e identificadas que permiten ubicar el aspecto relacionado con el Modelo de Evaluación Institucional del CONEAUPA. El índice contiene el listado de fichas ordenadas con facilidad de ubicarlas a través de un solo clic en el nombre. Para volver al índice se puede dar un solo clic a la celda "Regresar al Índice", que se encuentra en la parte superior derecha. Además, el índice contiene la relación de las fichas con los indicadores de la matriz de evaluación.

A continuación se presenta cada ficha numerada con el detalle de la información requerida:

<b>Ficha 1. Identificación</b>	
A. Identificación de la institución	Colocar nombre completo de la institución, según documento legal de constitución. Señalar el año de fundación y para el caso de universidades particulares colocar el año en que se otorgó la autorización definitiva.
B. Propósitos institucionales	Colocar la misión, visión y valores. Los citados deben ser vigentes y aprobados por la institución.
C. Reporte de acreditaciones	Indicar las acreditaciones recientes con nombre de la agencia, vigencia en años, periodo de inicio y fin. Colocar si se cuenta con reacreditación (primera, segunda...) y de ser necesaria alguna observación importante.
<b>Ficha 2. Localización geográfica</b>	
A. Espacios y facilidades destinados a las labores de docencia, investigación e innovación, extensión y gestión universitaria	Colocar nombre de la instalación. En la sede se selecciona si es principal o regional. Indicar la provincia, ciudad, dirección y el año de creación. En el detalle seleccionar si es una instalación destinada para la docencia, investigación, extensión y gestión, o si es una instalación especializada.
<b>Ficha 3. Información consolidada</b>	
A. Principales cambios (al menos de los últimos 3 años)	Se reporta principalmente en la columna denominada "Proceso de acreditación actual". Si la universidad cuenta con un proceso de acreditación previo se debe alimentar la columna "Proceso de acreditación anterior..." con el reporte del año en que se realizó. Verificar la consistencia de los datos relacionados con otras fichas. Por ejemplo, los datos reportados respecto a carreras deben ser consistentes con los reportados en la ficha 10.
B. Información por sede	Indicar los datos correspondientes de la matrícula por cada sede. Además, indicar la cantidad de docentes tiempo completo, tiempo medio y tiempo parcial. Verificar que los datos de matrícula sean consistentes con los reportados en la ficha 12 y los datos de docentes con la ficha 18.
<b>Ficha 4. Autoevaluación</b>	
A. Recolección de datos proceso de autoevaluación	Se registran todos los informantes claves para la autoevaluación. Especificar el tipo de estudio: cualitativo, cuantitativo o mixto. Indicar el instrumento y el modo de aplicación. Colocar la cantidad precisa de población objetivo y muestra efectiva.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 29 de 124

**Ficha 5. POA**

A. Evaluación cualitativa de estrategias del POA	Colocar las estrategias del más reciente Plan Operativo Anual (POA) y valorar la Consistencia y Prioridad en cada una de ellas con una escala Likert.
B. Evaluación cualitativa de los objetivos del POA	Colocar los objetivos contenidos en el POA y valorar con una escala Likert la relación con la misión y visión, los objetivos del país y el impacto con el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

**Ficha 6. Aseguramiento de la Calidad**

A. Convenios	Reportar el número de convenios firmados a nivel nacional e internacional. Además incorporar el número de los mismos relacionados con las competencias de los estudiantes, proyectos de investigación y acciones en desarrollo. Especificar en cada convenio, el nombre corto, tipo, ámbito, acciones planteadas, fecha de firma, periodo de vigencia, condición (activo o inactivo), especificar el número de productos logrados y alguna observación si es necesaria.
B. Satisfacción	Colocar el porcentaje de satisfacción en el año que se haya realizado el estudio con respecto a los estudiantes, docentes, graduados, empleadores y administrativos.
C. Mejoramiento Continuo	Indicar la cifra específica de acciones estratégicas del POA que fueron programadas y las ejecutadas para cada año. El porcentaje de ejecución es calculado automáticamente.

**Ficha 7. Beneficio estudiantil**

A. Porcentaje de estudiantes beneficiados por año	Colocar las cantidades de estudiantes beneficiados por año de acuerdo con cada especificación. Los porcentajes son calculados con base en la información del total de la matrícula suministrada en la ficha 11. El Total de estudiantes beneficiados se calcula automáticamente.
---	--

**Ficha 8. Docentes & Políticas INV**

A. Porcentaje de docentes con conocimiento de las políticas y normativas de investigación, desarrollo e innovación.	Indicar la cifra de docentes que conocen la política y normativa relacionada con la investigación, desarrollo e innovación con su respectivo total, por año. El porcentaje se calcula automáticamente con los datos suministrados.
---	--

**Ficha 9. Ejecución Presupuesto**

A. Porcentaje de ejecución presupuestaria.	Colocar las cantidades en porcentaje de ejecución en las funciones de docencia; investigación, desarrollo e innovación; extensión universitaria y gestión institucional.
--	--

**Ficha 10. Oferta Académica**

A. Oferta académica	Registrar cada carrera o programa con su respectivo nivel de formación (Técnico, Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado), nombre de la carrera de acuerdo al documento de aprobación vigente, la Resolución o documento de aprobación más reciente, la jornada (diurna, vespertina, nocturna, sabatina o dominical), la modalidad (presencial, semipresencial o virtual), la clasificación según CINE 2011, las sedes donde se imparte, año de inicio y el estatus (activa, inactiva o en plan de contingencia)
B. Carreras/Programas cerrados, descontinuados o suspendidos (sin proceso de admisión) últimos 3 años	Registrar cada carrera o programa que ha estado sin admisión en los últimos 3 años con los parámetros del apartado A, con la incorporación del año desde que quedó sin proceso de admisión.

**Ficha 11. Evolución de la matrícula**

A. Matrícula nueva y total	Colocar las cantidades de estudiantes (nuevos y totales) matriculados a nivel de toda la institución por cada año. Incluir por la información segregada por sede, nivel de formación, jornada, modalidad y área del conocimiento según CINE 2011.
----------------------------	---

**Ficha 12. Matrícula**

A. Características de la matrícula según la normativa	Indicar la cantidad de estudiantes por espacios destinados para clases presenciales (teórico), laboratorios de informática y aquellos establecidos por normativa institucional. Agregar las filas necesarias de acuerdo con los otros tipos de laboratorios o talleres que disponga la universidad.
B. Características de la matrícula con estudiantes con discapacidad	Registrar el número de estudiantes que presentan discapacidad auditiva, visual, motora, deficiencia mental u otra. Se reporta la matrícula nueva y la total, por cada año.
C. Matrícula por Carrera/Programa y sede de los últimos 5 años	Registrar el número de estudiantes por nivel de formación, nombre de la carrera o programa, sede, jornada, modalidad y clasificación CINE 2011. Se reporta la matrícula nueva y la total, por cada año.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 30 de 124

**Ficha 13. Eval. de Aprendizajes**

<p>A. Proceso formativo presencial y semipresencial</p>	<p>Reportar el porcentaje de al menos 2 asignaturas en modalidad presencial o semipresencial del primer periodo académico. Utilizar al menos el 20% de los estudiantes de la sede o región.</p> <p>Indicar el nivel de formación, nombre de la carrera o programa, sedes en la que se imparte, modalidad (presencial o semipresencial) y la clasificación CINE 2011. Seleccionar la materia (Español, Matemática, Metodología de la Investigación, otras Ciencias [Especifique] u otras asignatura [Especifique])</p> <p>Se considera el valor de los aprobados en el curso con evaluación final "A y B" correspondiente al puntaje de 81 a 100; "C" correspondiente al puntaje de 71 a 80; "D y F" correspondiente al puntaje de 70 y menos.</p> <p>Se reportan los resultados de las evaluaciones de los estudiantes por las asignaturas solicitadas. Por ejemplo, para la materia de Español, se registra en la celda correspondiente "A y B" lo siguiente:                  = número de estudiantes que obtuvieron "A y B" / número de estudiantes que cursaron la materia de Español</p> <p><b>Observación: El informe de autoevaluación debe incluir las metodologías para la evaluación de los aprendizajes de las asignaturas reportadas en este instrumento.</b></p>
<p>B. Proceso formativo virtual</p>	<p>Reportar el porcentaje de al menos 2 asignaturas en modalidad virtual del primer periodo académico. Utilizar al menos el 20% de los estudiantes de la sede o región.</p> <p>Indicar el nivel de formación, nombre de la carrera o programa y la clasificación CINE 2011. Seleccionar la materia (Español, Matemática, Metodología de la Investigación, otras Ciencias [Especifique] u otras asignatura [Especifique]).</p> <p>Se considera el valor de los aprobados en el curso con evaluación final "A y B" correspondiente al puntaje de 81 a 100; "C" correspondiente al puntaje de 71 a 80; "D y F" correspondiente al puntaje de 70 y menos.</p> <p>Se reportan los resultados de las evaluaciones de los estudiantes por las asignaturas solicitadas. Por ejemplo, para la materia de Matemática, se registra en la celda correspondiente "C" lo siguiente:                  = número de estudiantes que obtuvieron "C" / número de estudiantes que cursaron la materia de Matemática</p>

**Ficha 14. Proyectos Inv y Recursos**

<p>A. Nº total de proyectos de investigación y/o desarrollo y recursos obtenidos en los últimos 3 años (según año de adjudicación del proyecto)</p>	<p>Colocar el número de proyectos de investigación de acuerdo con la fuente de los recursos, el monto y los años de duración del proyecto.</p>
<p>B. Participación de docentes y estudiantes en los proyectos de investigación en últimos 3 años (según año de adjudicación del proyecto)</p>	<p>Reportar el número de proyectos de investigación vinculados con la docencia o la extensión de acuerdo con la fuentes de los recursos. Registrar la participación de docentes y el total de la planta docente del primer periodo del año. Registrar la participación de estudiantes y el total de estudiantes matriculados en el primer periodo del año. Los porcentajes de participación de docentes y estudiantes se calcula automáticamente con los datos suministrados.</p>

**Ficha 15. Proyectos Ext y Recursos**

<p>A. Número de actividades de vinculación con el medio, de últimos 3 años</p>	<p>Reportar las actividades de extensión con la cantidad de necesidades del entorno identificadas y las actividades que fueron ejecutadas, por año. El porcentaje de ejecución se calcula automáticamente.</p>
<p>B. Evolución de recursos (internos/externos) disponibles para actividades de vinculación con el medio</p>	<p>Reportar el porcentaje de presupuesto interno de las actividades de extensión, por año. El porcentaje de recursos externos se considera respecto a un total designado a las actividades de extensión.</p>
<p>C. Participación de docentes y estudiantes en actividades de extensión</p>	<p>Reportar el proyecto o actividad relacionada con extensión, por año. Indicar los porcentajes de participación de docentes, estudiantes y administrativos. Colocar el total de participantes del proyecto.</p> <p>Por ejemplo, si se reporta un proyecto de extensión denominado "Asistencia legal a una comunidad mediante el Consultorio Jurídico de la universidad" del cual 1 docente coordinó el proyecto con la participación de 12 estudiantes y 2 administrativos. El total reportado para ese proyecto sería el valor de 15 participantes y los porcentajes de participación de docentes sería 6.67% (1/15), estudiantes 80% (12/15) y administrativos 13.33% (2/15).</p>
<p>D. Nº total de proyectos de extensión relacionados con reducción de riesgos de desastres, adaptación al cambio climático, conservación de los recursos naturales y el ambiente en los últimos 3 años (según año de inicio del proyecto/actividad)</p>	<p>Reportar el proyecto o actividad por tipo (Reducción de riesgo de desastres, adaptación al cambio climático, conservación de los recursos naturales o el ambiente). Indicar los porcentajes de participación de docentes, estudiantes y administrativos. Colocar el total de participantes del proyecto.</p> <p>Por ejemplo, si se reporta un proyecto de extensión denominado "Capacitación para el Cambio Climático" del cual 1 docente coordinó el proyecto con la participación de 10 estudiantes y 3 administrativos. El total reportado para ese proyecto sería el valor de 14 y los porcentajes de participación de docentes sería 7.14% (1/14), estudiantes 71.43% (10/14) y administrativos 21.43% (3/14).</p>

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 31 de 124

**Ficha 16. EXT\_Educación Continua**

A. Número de actividades de educación continua, de últimos 3 años	Se reporta el total de actividades desarrolladas en educación continua y el número de participantes, en los últimos tres años. Las actividades están tipificadas por diplomados, cursos o talleres. Si la universidad cuenta con otro tipo de actividad de esta índole se debe especificar.
---	---

**Ficha 17. Graduados**

A. Aportes	Se incluye el número de graduado por año que hayan realizado un aporte de acuerdo con el ámbito: educación, salud, innovación, publicación, legislación u otro. Se selecciona la clasificación CINE de dicho aporte y si es de alcance nacional o internacional.
B. Inserción laboral al primer año luego de graduarse.	Se reporta el porcentaje de graduados con inserción laboral al primer año de graduarse. Se clasifican según el nivel de formación: técnico, licenciatura, especialización, maestría y doctorado. Indicar la carrera o programa con la correspondiente clasificación CINE 2011.

**Ficha 18. Porcentaje de docentes**

A. Recurso docente	Se reporta el total de docentes por año. Además, se coloca el porcentaje de docentes por sede, dedicación horaria (semanal) y nivel de titulación académica alcanzada. Se reporta el porcentaje de docentes con títulos en Docencia Superior. del año más reciente. También, se reporta por tipo de contrato (permanente, eventual u otro). La tasa de rotación de docentes permanentes es calculado automáticamente por la siguiente fórmula: $= \frac{\text{diferencia porcentual de docentes permanentes, del año actual con el anterior}}{\text{porcentaje de docentes del año anterior}}$ Reportar el porcentaje de docentes que dictan clases solamente por la modalidad presencial, virtual o que desarrollan ambas modalidades.
B. Porcentaje de docentes que ha participado en acciones de capacitación y perfeccionamiento (mínimo 40 horas)	Reportar el porcentaje de docentes por año de los que han participado en acciones de capacitación y perfeccionamiento auspiciado por la universidad o por iniciativas propias, según el ámbito: planificación, metodología, técnicas de evaluación de los aprendizajes, manejo de aprendizaje en modalidad virtual, uso de plataformas tecnológicas y sus herramientas, idiomas, investigación, nuevas tecnologías, inclusión de estudiantes con discapacidad, área disciplinar
C. Porcentaje de docentes de Postgrado	Se reporta el total de docentes, de los últimos tres años, por nombre del programa, clasificación CINE, sede, y modalidad con el respectivo porcentaje de nivel de formación en licenciatura, especialidad, maestría, doctorado o PhD.

**Ficha 19. Eval. Docente**

A. Evaluación del desempeño	Se reporta el porcentaje de docentes evaluados, según cantidad de horas semanales con dedicación académica de acuerdo a lo siguiente: 40 horas o más, entre 20 y 39, y menos de 20. Se indican según carrera, clasificación CINE, sede y modalidad. La evaluación corresponde a tres condiciones: <b>Alto, Medio y Bajo</b> . Cada universidad establece el sistema numérico o escala para la evaluación de los docentes y se establece una equivalencia respecto a las condiciones. Por ejemplo: Las escalas de valoración que se pueden utilizar pueden ir de 0 a 100, de 0 a 10 o de 0 a 5. Para la escala de 0 a 100. Se considera <b>Alto</b> si alcanza entre 90 o más, <b>Medio</b> si alcanza entre 75 y 89, y <b>Bajo</b> si obtiene 74 o menos. Para la escala de 0 a 10. Se considera <b>Alto</b> si alcanza entre 9 o más, <b>Medio</b> si alcanza entre 7.5 y 8.9, y <b>Bajo</b> si obtiene 7.4 o menos. Para la escala de 0 a 5. Se considera <b>Alto</b> si alcanza entre 4.5 o más, <b>Medio</b> si alcanza entre 3.7 a 4.4, y <b>Bajo</b> si obtiene 3.6 o menos. Si se utiliza una escala diferente a las citadas se debe homologar para que coincida con las tres condiciones: <b>Alto, Medio y Bajo</b> .
B. Objetos de evaluación	Se reporta el porcentaje de docentes por carrera, clasificación CINE, sede y modalidad de los aspectos referentes a: diseño y planeación del curso, estrategias didácticas, evaluación de los aprendizajes, dominio de contenidos, ambiente propicio para el aprendizaje (comunicación), uso de tecnología e incorporación de un segundo idioma. Se emplea la misma condiciones de evaluación citada en el apartado anterior.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 32 de 124

<b>Ficha 20. Virtualidad</b>	
<b>A. infraestructura tecnológica (requerimientos tecnológicos y de conectividad)</b>	Se reporta para los últimos tres años: Los nombres de las plataformas o sistemas de enseñanza tales como: Moodle, Blackboard, CANVAS u otro utilizado por la universidad. El modelo de aprendizaje en línea (tipo de plataforma) definir si es CMS, LMS, LCMS o EVA. Los criterios para identificar el tipo de plataforma se puede consultar en este sitio web: <a href="http://e-ducacion.info/e-learning/diferencias-entre-cms-lms-lcms-y-eva-elearning/">http://e-ducacion.info/e-learning/diferencias-entre-cms-lms-lcms-y-eva-elearning/</a> En la capacidad de Plataforma Virtual se coloca el número de conexiones simultáneas que soporta. Los canales de comunicación se mencionan los mecanismos internos y externos de comunicación tales como: correo electrónico, chat, redes sociales, entre otros. La velocidad de transmisión de datos se coloca el ancho de banda con la unidad de medida correspondiente. Colocar el porcentaje de docentes que utilizan el correo institucional.
<b>B. Grupos, matrícula y usuarios</b>	Se reporta para cada nivel la cantidad de grupos ofertados y atendidos. La proporción de grupos virtuales atendidos se calcula automáticamente. Se indica el porcentaje de matrícula virtual con respecto a la matrícula total de la universidad. Se reporta el número de estudiantes por grupo virtual, según la normativa interna de la universidad. Se coloca el número de estudiantes que aprobaron los cursos virtuales entre el total de matriculados. Se indica el número de personal de soporte tecnológico disponible. Se reportan el número total de consultas a bibliotecas virtuales y los reportes respectivos de docentes, estudiantes, administrativos, graduados y usuarios externos a la institución. Se reporta el número total de usuarios de la plataforma virtual y los reportes respectivos de docentes, estudiantes, mentores y personal dedicado al seguimiento académico de la institución.
<b>C. Seguimiento</b>	Se indica la frecuencia de ingreso de los alumnos a la plataforma virtual, según los requerimientos de la universidad. Se reporta el promedio de estudiantes que ingresan a la plataforma virtual en el tiempo establecido Se indica la cantidad de horas de dedicación exigidas a los docentes para la atención de cursos virtuales, por semana, según la normativa de la universidad. Se reporta la cantidad de horas sincrónicas (interacción "en vivo" con el docente y estudiantes) exigidas para la atención de cursos virtuales, por semana, según la normativa de la universidad.

<b>Ficha 21. Tasa de retención</b>																						
<b>A. Tasa de retención primer y segundo año por cohorte</b>	Se indica la tasa de retención por año, para el 1er año y la del 2do año, por cohorte. Se reporta la tasa de retención Total por la institución, por sede, por nivel de formación y por modalidad. Se utiliza la siguiente fórmula: $TR = [ NEMA / NTEA ] * 100$ Donde: TR es la tasa de retención NEMA es el número de estudiantes matriculados en el periodo de evaluación. NTEA es el número de estudiantes matriculados que ingresaron a primer periodo académico en el periodo de la cohorte. <b>Por ejemplo:</b> Para calcular el TR que indica el porcentaje de estudiantes que permanecen en la universidad después de dos años de haber sido admitidos en el primer período académico del año 2017, se considera la cohorte del 2015. <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Semestres</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Abril 2017 –Agosto 2017</td> <td>Evaluación</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Octubre 2016 –Marzo 2017</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Abril 2016 –Agosto 2016</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Octubre 2015 –Marzo 2016</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Abril 2015 –agosto 2015</td> <td>Cohorte</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Octubre 2014 –Marzo 2015</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Semestres	Criterio	1	Abril 2017 –Agosto 2017	Evaluación	2	Octubre 2016 –Marzo 2017		3	Abril 2016 –Agosto 2016		4	Octubre 2015 –Marzo 2016		5	Abril 2015 –agosto 2015	Cohorte	6	Octubre 2014 –Marzo 2015	
N°	Semestres	Criterio																				
1	Abril 2017 –Agosto 2017	Evaluación																				
2	Octubre 2016 –Marzo 2017																					
3	Abril 2016 –Agosto 2016																					
4	Octubre 2015 –Marzo 2016																					
5	Abril 2015 –agosto 2015	Cohorte																				
6	Octubre 2014 –Marzo 2015																					
<b>B. Retención total por cohorte, según duración de carrera</b>	Se señala la tasa de retención para carreras con duración de 2 o 3 años y para carreras de 4 a 5 años. Se reporta la Total por la institución, por sede y por modalidad. Se aplica la misma fórmula anterior específicamente para las carreras: $TR = [ NEMA / NTEA ] x 100$																					

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 33 de 124

**Ficha 22. Tasa de graduación**

<p>A. Tasa de graduación por duración de carrera de pregrado</p>	<p>Se reporta la tasa de graduación para carreras de pregrado con duración de 2 o 3 años y para carreras de 4 a 5 años. Se indica el Total por la institución, por sede, nivel de formación, jornada, modalidad, área del conocimiento de acuerdo con CINE 2011.</p> <p><b>Se utiliza la siguiente fórmula para carreras de duración de 2 o 3 años:</b>  <math>TG = [ N^{\circ} \text{ de estudiantes que finalizaron el estudio en el año } X+2 \text{ o } X+3 ] / [ N^{\circ} \text{ de estudiantes que iniciaron el estudio en el año } X ] * 100</math></p> <p><b>Se utiliza la siguiente fórmula para carreras de duración de 4 o 5 años:</b>  <math>TG = [ N^{\circ} \text{ de estudiantes que finalizaron el estudio en el año } X+4 \text{ o } X+5 ] / [ N^{\circ} \text{ de estudiantes que iniciaron el estudio en el año } X ] * 100</math></p>
<p>B. Tasa de graduación del programa de postgrado</p>	<p>Se reporta la tasa de graduación para programas de postgrado. Se indica el Total por la institución, por sede, nivel de formación, jornada, modalidad, área del conocimiento de acuerdo con CINE 2011.</p> <p><b>Se utiliza la siguiente fórmula:</b>  <math>TG = [ N^{\circ} \text{ de estudiantes que finalizaron el estudio en el año } X+1 ] / [ N^{\circ} \text{ de estudiantes que iniciaron el estudio en el año } X ] * 100</math></p>

**Ficha 23. Tasa de titulación**

<p>A. Tasa de titulación de las carreras de pregrado</p>	<p>Se reporta la tasa de titulación para carreras de pregrado con duración de 2 o 3 años y para carreras de 4 a 5 años. En tres aspectos: Posterior al segundo año de culminada la cohorte, oportuna por cohorte y tiempo real de titulación por cohorte (por período académico)</p> <p>Se indica el Total por la institución, por sede, jornada, modalidad y área del conocimiento de acuerdo con CINE 2011.</p> <p><b>Para la Tasa de titulación al segundo año de la cohorte se utiliza la siguiente fórmula:</b>  <math>TT_{2do} = [ N^{\circ} \text{ de estudiantes que obtuvieron la titulación posterior al segundo año de culminada la corte } ] / NTEA * 100</math></p> <p>Donde:  <b>TT<sub>2do</sub></b> es la Tasa de Titulación posterior al segundo año de la corte  <b>NTEA</b> es el número de estudiantes matriculados que ingresaron a primer periodo académico en el periodo de la cohorte.</p> <p><b>Para la Tasa de titulación oportuna se utiliza la siguiente fórmula:</b>  <math>TT = [ N^{\circ} \text{ de estudiantes que obtuvieron la titulación en el tiempo o en un año posterior de la cohorte } ] / NTEA * 100</math></p> <p>Donde:  <b>TT</b> es la Tasa de Titulación oportuna o al año de la corte  <b>NTEA</b> es el número de estudiantes matriculados que ingresaron a primer periodo académico en el periodo de la cohorte.</p> <p><b>Para el Tiempo Real se calcula el promedio de los períodos académicos que demoraron los estudiantes de una cohorte en titularse.</b></p>
<p>B. Tasa de titulación de los programas de postgrado</p>	<p>Se reporta la tasa de titulación para programas de postgrado. En tres aspectos: Posterior al segundo año de culminada la cohorte, oportuna por cohorte y tiempo real de titulación por cohorte (por período académico)</p> <p>Primero se reporta el Total por la institución, por sede, jornada, modalidad y área del conocimiento de acuerdo con CINE 2011.</p> <p>Para la Tasa de titulación se utiliza la siguiente fórmula:  <math>TT = [ N^{\circ} \text{ de alumnos que finalizaron el estudio de la cohorte } X+2 ] / [ N^{\circ} \text{ de alumnos que iniciaron el estudio en el año } X ] * 100</math></p> <p>Para la Tasa de graduación se aplican los valores de la Ficha 22.                  Para el Tiempo Real se calcula el promedio de los períodos académicos que demoraron los estudiantes de una cohorte en titularse.</p>

**Ficha 24. Espacios físicos**

<p>A. Capacidad instalada</p>	<p>Se calcula la capacidad instalada Total institucional, por sede, por jornada y nivel de formación, con base en las fórmulas contenidas en el siguiente sitio web:  <a href="https://www.researchgate.net/publication/338062876_Capacidad_instalada_un_factor_para_la_optimizacion_del_tiempo_y_los_recursos_en_instituciones_de_educacion_superior">https://www.researchgate.net/publication/338062876_Capacidad_instalada_un_factor_para_la_optimizacion_del_tiempo_y_los_recursos_en_instituciones_de_educacion_superior</a></p>
-------------------------------	---

**Ficha 25. Infraestructura y equip.**

<p>A. Propiedad de edificios e instalaciones</p>	<p>Se reporta las características principales de los edificios propios, arrendados y en concesión. Se indica el nombre, dirección, metros cuadrados totales, metros cuadrados de construcción, metros lineales de anchos de pasillos y fechas (año de adquisición para los edificios propios; inicio y plazo para los arrendados así como los de concesión).</p>
<p>B. Evolución de infraestructura</p>	<p>Se indica por año los metros cuadrados totales, de construcción, por estudiante en aula de clase, por estudiante en laboratorio.</p> <p>Se indica los volúmenes de biblioteca física y virtual.</p> <p>Se reporta la cantidad y metros cuadrados de laboratorios de ciencias básicas.</p> <p>Se reporta la cantidad y metros cuadrados de otros laboratorios (Simuladores, Cocinas, Hotelorías, Fisioterapia u otros).</p> <p>Se reporta la cantidad y metros cuadrados de talleres (Metalmecánica, Soldadura u otros).</p> <p>Se reporta la cantidad y metros cuadrados de laboratorios de informática.</p> <p>Se reporta el número de computadoras con internet de la institución.</p>

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 34 de 124

### "Datos Estadísticos de Gestión"

Término	Definiciones
<b>Áreas de conocimiento</b>	Conjunto de asignaturas o materias afines que constituyen cada una de las ciencias, disciplinas o carreras profesionales que se estudian y que caracterizan las diferentes facultades y departamentos académicos de una universidad ( <b>Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018</b> ). Para fines de reporte de datos se consideran las áreas de conocimiento de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación ( <b>CINE 2011</b> ).
<b>Autoridades académicas</b>	Decanos, directores, coordinadores y jefes de departamentos de la universidad.
<b>Beca</b>	Forma tradicional de ayuda económica a estudiantes, en forma de una cantidad anual donada por el estado, otras instituciones, asociaciones o personas. Otra opción es préstamo ( <b>Glosario de RIACES</b> ).
<b>Carrera activa</b>	Estudios superiores que habilitan para el ejercicio de una profesión y en la que hay estudiantes matriculados ( <b>Adaptado del Glosario de RIACES</b> ).
<b>Carrera inactiva</b>	Estudios superiores que habilitan para el ejercicio de una profesión y se encuentra sin estudiantes matriculados en dos periodos académicos consecutivos ( <b>adaptado del Glosario de RIACES</b> ).
<b>Carrera en plan de contingencia</b>	Carrera sujeta a las condiciones de cierre en las disposiciones reglamentadas por CTDA, cuyo plan garantiza la protección de los estudiantes matriculados. ( <b>Ley 52 de 26 de junio de 2015</b> ).
<b>Descuentos</b>	Rebaja, compensación de una parte de la deuda ( <b>RAE</b> ).
<b>Egresado</b>	Persona que sale de una institución de educación superior universitaria después de haber cumplido con todos los requisitos para recibir el título correspondiente ( <b>Ley 52 de 26 de junio de 2015</b> ).
<b>Evaluación de aprendizajes</b>	Resultados de las evaluaciones de adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas por los estudiantes.
<b>Graduado</b>	Persona que se le ha otorgado el título en una institución de educación superior universitaria ( <b>Ley 52 de junio de 2015</b> ).
<b>Tasa de graduación</b>	Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada. ( <b>Real Decreto_1393/2007_España</b> )
<b>Tasa de titulación</b>	Porcentaje de estudiantes que accede a un programa educativo y se gradúa en él tras un número concreto de años ( <b>OCDE, 2019</b> ). Se considerará para el reporte de este instrumento al segundo año culminada la cohorte.
<b>Tasa de retención</b>	Porcentaje de una cohorte de alumnos (o estudiantes) matriculados en el primer grado de un nivel o ciclo de educación dado, durante un año escolar dado, y que se espera que alcancen un grado dado, independientemente de las repeticiones ( <b>UNESCO, 2009</b> ). Mide la capacidad que tiene la institución en retener alumnos de primer ingreso al cabo de haber transcurrido un ciclo escolar; se suele expresar porcentualmente.
<b>Tiempo real de titulación</b>	Número promedio de períodos académicos que demoraron los estudiantes de una cohorte en titularse ( <b>adaptado del CNA_Chile</b> ).

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 35 de 124

### "Datos Estadísticos de Gestión"

#### Tabla de Contenidos

Ficha	Relación con la matriz de evaluación y Acreditación	Relación con la matriz de evaluación y Reacreditación
<u>1. Identificación</u>	F1 - Indicador 2	
<u>2. Localización geográfica</u>		
<u>3. Información Consolidada</u>		
<u>4. Autoevaluación</u>		
<u>5. POA</u>	F1 - Indicador 2	F1 - Indicador 4
<u>6. Aseguramiento de la Calidad</u>	F1 - Indicadores 7, 8 / F2 - Indicadores 37, 59, 60 / F3 - Indicadores 65, 69, 88, 90,91 / F4 - Indicadores 98, 99, 102, 104, 106, 107, 109	F1 - Indicadores 2, 4, 5, 7, 12, 14, 15, F2 - Indicadores 27, 34, 38, 65, 66, 67, 68, 69 F3 - Indicadores 72, 74, 81 F4 - Indicadores 98, 100, 101, 102, 103
<u>7. Beneficios estudiantiles</u>	F1 - Indicador 13	F1 - Indicador 18, 20 F2 - indicador 32, 51, 52, 60 F3 - 84 F4 - 103
<u>8. Docentes que conocen las políticas y normativas de investigación, desarrollo e innovación.</u>	F1 - Indicador 16	F1 -indicadores 10, 11, 12, 13, 15 F3 - indicador 52
<u>9. Ejecución presupuestaria</u>	F1 - Indicador 20	F1 - Indicadores 17, 18, 20
<u>10. Oferta Académica de grado y postgrado</u>	F2 - Indicador 23	F2 - Indicador 25
<u>11. Evolución de la matrícula</u>	F2 - Indicador 23	F2 - Indicador 25
<u>12. Matrícula oferta vigente</u>	F2 - Indicador 23	F2 - Indicador 25
<u>13. Evaluación de aprendizajes</u>	F2 - Indicadores 30, 31, 32 (3.2.5.RIACES)	F2 - Indicadores 31, 35
<u>14. Proyectos de investigación y recursos</u>	F2 - Indicadores 36, 37, 39, 40, 47, 49	F2 - Indicadores 40, 42, 48, 51, 53
<u>15. Proyectos de Extensión y Recursos</u>	F2 - Indicadores 52, 53, 57	F2 - Indicadores 54, 55, 59, 60, 61
<u>16. Educación Continua</u>	F2 -Indicador 54	F2 -Indicador 69
<u>17. Graduados</u>	F2 - Indicador 62 / F3 - Indicadores 85, 86	F2 -Indicador 68
<u>18. Porcentaje de docentes</u>	F3 - Indicador 70, 75, 76 & 77	F3 -Indicador 76
<u>19. Evaluación Docente</u>	F3 - Indicador 70 (3.2.6. RIACES)	F3 -Indicador 77
<u>20. Virtualidad</u>	F3 - Indicador 81 / F4 - Indicador 93	F4 - Indicadores 89, 91, 94, 95, 96, 100
<u>21. Tasa de retención</u>	F3 - Indicadores 83_87	F2 - Indicadores 31, 33, 34
<u>22. Tasa de graduación</u>	F3 - Indicador 83	F2 - Indicador 33
<u>23. Tasa de titulación</u>	F3 - Indicador 84	F2 - Indicador 33
<u>24. Utilización de espacios físicos vs. capacidad instalada</u>	F3 - Indicador 93	F4 - Indicadores 87, 89, 95, 97, 100, 101, 102
<u>25. Infraestructura y equipamiento</u>	F4 - Indicador 97	

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
	Código: AUTO-CONEAUPA-01	
	Versión: 02 Revisión: 1	
	Fecha: Julio, 2021.	

[Regresar al Índice](#)

**1. Identificación**

**A. Identificación de la Institución**

<b>Nombre de la institución:</b>	
<b>Año de fundación:</b>	
<b>Año de autorización definitiva de funcionamiento</b>	

**B. Propósitos institucionales**

<b>Misión</b>	
<b>Visión</b>	
<b>Valores</b>	

**C. Reporte de acreditaciones**

<b>Agencia acreditadora</b>	<b>Institucional</b>	<b>Carreras*</b>	<b>Programas de Postgrado*</b>

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 37 de 124

Vigencia (total de años)			
Periodo de vigencia (inicio y fin)			
Renovación de la Acreditación			
Observación			

\* Se pueden insertar la cantidad de líneas necesarias para reportar.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAU-01 Versión: 02 Revisión: 1 Fecha: Julio, 2021. Página 38 de 124
---	--	--

[Regresar al Índice](#)

**2. Localización geográfica**

**A. Espacios y facilidades destinados a las labores de docencia, investigación e innovación, extensión y gestión universitaria**

Nombre de la instalación	Sede	Provincia	Ciudad	Dirección	Año de creación

Incorporar las filas necesarias.

**3. Información consolidada**

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
	Código: AUTO-CONEAUPA-01	
	Versión: 02 Revisión: 1	
	Fecha: Julio, 2021.	
	Página 39 de 124	

**A. Principales cambios (al menos de los últimos 3 años)**

	<b>Proceso de acreditación anterior (año)*</b>
<b>N° de espacios y facilidades (sede principal)</b>	
<b>N° de espacios y facilidades (sedes regionales)</b>	
<b>N° total de carreras activas</b>	
Técnicas	
Grado	
Postgrado	
<b>N° total de carreras activas por áreas del conocimiento (de acuerdo con Clasificación Internacional Normalizada de la Educación - CINE 2011)</b>	
<b>1. Educación</b>	
<b>2. Humanidades y artes</b>	
<b>3. Ciencias sociales, educación comercial y derecho</b>	
<b>4. Ciencias</b>	
<b>5. Ingeniería, industria y construcción</b>	
<b>6. Agricultura</b>	

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUIA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 40 de 124

<b>7. Salud y servicios sociales</b>	
<b>8. Servicios</b>	

**CONTINUACION.**

**3. Información consolidada**

**A. Principales cambios (al menos de los últimos 3 años)**

<b>Matrícula nueva pregrado</b>	
<b>Matrícula total pregrado</b>	
<b>N° docentes</b>	
<b>N° de programas de Especialización activos</b>	
<b>N° programas de Maestría activos</b>	
<b>N° programas de Doctorados activos</b>	
<b>Matrícula nueva postgrados</b>	
<b>Matrícula total postgrados</b>	

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01 Versión: 02 Revisión: 1 Fecha: Julio, 2021. Página 41 de 124
---	--	--

<b>N° de carreras acreditadas</b>	
<b>N° de programas acreditados</b>	

\* Completar solo en caso de existir un proceso de acreditación previo

**B. Información por sede**

<b>Sede</b>	<b>Matrícula total</b>	
	<b>Matrícula nueva</b>	<b>Matrícula total</b>

 <b>CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ CONEAUPA</b>	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 42 de 124

[Regresar al índice](#)

#### 4. Autoevaluación (Población y muestra)

##### A. Recolección de datos para el proceso de autoevaluación

Informantes Clave	Tipo de Estudio	Instrumento aplicado	Modo de aplicación	Población objetivo	Muestra efectiva
<b>Otro (indicar)</b>					

Incorporar las filas que sean necesarias.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
	Código: AUTO-CONEAUPA-01	
	Versión: 02 Revisión: 1	
	Fecha: Julio, 2021.	

Página 43 de 124

**5. Plan Operativo Anual (POA)**

**A. Evaluación cualitativa de estrategias del POA**

[Regresar al Índice](#)

Para la escala Likert el valor 1 = Baja y valor 5 = Alta

Estrategias relacionadas a las funciones misionales	Consistencia (opcional) nivel de variabilidad en la ejecución (física y financiera)	Prioridad
Estrategia 1	Escala Likert	Escala Likert
Estrategia 2		
Estrategia 3		
Estrategia 4		
Estrategia 5		

Incorporar las filas de acuerdo con los objetivos del POA

**B. Evaluación cualitativa de los objetivos del POA**

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>		Código: AUTO-CONEAUPA-01
			Versión: 02 Revisión: 1
			Fecha: Julio, 2021.
			Página 44 de 124

Objetivos	Relación con la Misión y Visión institucional	Relación con los objetivos país	Impacto en el mejoramiento de la calidad de la educación superior
	Escala Likert	Escala Likert	Escala Likert
Objetivo 1			
Objetivo 2			
Objetivo 3			
Objetivo 4			
Objetivo 5			

Incorporar las filas de acuerdo con los objetivos del POA

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
	Código: AUTO-CONEAUPA-01	
	Versión: 02 Revisión: 1	
	Fecha: Julio, 2021.	
		Página 45 de 124

**6. Aseguramiento de la Calidad**

**A. Convenios**

Convenios	Número Total
Convenios vigentes firmados con entidades nacionales.	
Convenios relacionados con el reforzamiento de las competencias de los estudiantes (prácticas profesionales).	
Convenios con proyectos de investigación en desarrollo	
Convenios con acciones en desarrollo	
Convenios firmados con entidades internacionales vigentes	
Convenios relacionados con el reforzamiento de las competencias de los estudiantes (prácticas profesionales).	
Proyectos de investigación en desarrollo	

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 46 de 124

Convenios con acciones en desarrollo									
Número	Nombre del Convenio	Convenios	Ámbito	Acciones planteadas	Fecha de firma	Periodo de vigencia	Condición	Producto logrado (anote el número de productos)	Observación
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8		(Ver la posibilidad de elegir varios)		(Ver la posibilidad de elegir varios)					

**B. Satisfacción**

**B1. Satisfacción de los estudiantes**

Reportar el año en que se realiza la autoevaluación

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021
Ingreso a la universidad					

<p style="font-size: small;">Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá CONEAUPA</p>	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01 Versión: 02 Revisión: 1 Fecha: Julio, 2021. Página 47 de 124
---	--	--

Docentes				
Prácticas externas				
Programa de movilidad				
Servicio de Biblioteca				
Librerías				
Instalaciones				
Laboratorios				
Recursos Físicos				
Recursos Virtuales				
Servicios Generales				
Servicios de salud				
Servicios de apoyo académico				
Cafeterías				
Actividades extracurriculares				
Aplicación de reglamentos				

**B2. Satisfacción de docentes**

 <p>Consejo Nacional de Educación y Acreditación Universitaria de Panamá CONEAUPA</p>	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 48 de 124

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021
Capacitación					
Incentivos					
Instalaciones					
Laboratorios					
Librerías					
Con las normas					
Recursos destinados para investigación					
Recursos virtuales					
Servicios generales					
Servicio de Biblioteca					
Servicios de salud					
Cafeterías					

**B3. Satisfacción de graduados**

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021
Pertinencia de la formación					

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAU-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 49 de 124

Educación continua				
Medios para interacción (comunicación con la universidad)				

**B4. Satisfacción de empleadores**

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021
Pertinencia de la formación					
Medios para interacción (comunicación con la universidad)					

**B4. Satisfacción de administrativos**

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021
Capacitaciones recibidas					
Incentivos					
Oportunidad de desarrollo					
Clima organizacional					

<p>Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá CONEUA</p>	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
	Código: AUTO-CONEAUPA-01	
	Versión: 02 Revisión: 1	
	Fecha: Julio, 2021.	

Página 50 de 124

**C. Mejoramiento Continuo**

Acciones Estratégicas en función del POA	2017	2018	2019	2020	2021
Programadas					
Ejecutadas					
Porcentaje de ejecución	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
	Código: AUTO-CONEAUPA-01	
	Versión: 02 Revisión: 1	
	Fecha: Julio, 2021.	

[Regresar al Índice](#)

**7. Beneficios estudiantiles para estudiantes de pregrado**

**A. Porcentaje de estudiantes beneficiados por año**

Tipo	Especificación	Beneficios a estudiantes									
		2017		2018		2019		2020		2021	
		Número	% estudiantes	Número	% estudiantes	Número	% estudiantes	Número	% estudiantes	Número	% estudiantes
Beca	por la universidad		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!
	por IFARHU		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!
	por MINSA		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!
	por instituciones gubernamentales		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!
	por SENACYT		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!
	por OEA		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!
Descuento	por empresa privada		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!
	por Mixta		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!
	por otro organismo		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!
Otro	del 50% o más		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!
	menos del 49%		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!
	(indicar)		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!		# DIV/0!
<b>Total de beneficiados</b>		<b>0</b>	<b># DIV/0!</b>	<b>0</b>	<b># DIV/0!</b>	<b>0</b>	<b># DIV/0!</b>	<b>0</b>	<b># DIV/0!</b>	<b>0</b>	<b># DIV/0!</b>

El % de estudiantes es respecto a la matrícula total.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
	Código: AUTO-CONEAUPA-01	
	Versión: 02 Revisión: 1	
	Fecha: Julio, 2021.	
Página 52 de 124		

[Regresar al Índice](#)

**8. Docentes que conocen las políticas y normativas de investigación, desarrollo e innovación.**  
**A. Porcentaje de docentes con conocimiento de las políticas y normativas de investigación, desarrollo e innovación.**

	2017		2018		2019		2020		2021	
	Número	% docentes								
Conocimiento de las políticas y normativas de investigación, desarrollo e innovación		#¡DIV/0!								
Total de docentes										

El % de profesores es respecto al total de docentes.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 53 de 124

[Regresar al Índice](#)

**9. Ejecución presupuestaria**

**A. Porcentaje de ejecución presupuestaria.**

Rubro	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria		
	2018 % del presupuesto anual	2019 % del presupuesto anual	2020 % del presupuesto anual
Funciones de docencia			
Funciones de investigación, desarrollo e innovación			
Funciones de extensión			
Funciones de gestión			

<p>Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá CONEAUPA</p>	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
	Código: AUTO-CONEAUPA-01		
	Versión: 02 Revisión: 1		
	Fecha: Julio, 2021.		
Página 54 de 124			

**10. Oferta académica de Grado y Postgrado**

**A. Oferta Académica**

(Se considera como oferta académica vigente a aquellas carreras y programas académicos ofrecidos en el último periodo académico).

Nivel de formación	Nombre de la carrera	Resolución o documento de aprobación	Jornada	Modalidad	Clasificación CINE	Sede	Año de inicio	Estatus de la carrera

 Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá CONEAUPA	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 55 de 124

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agregar las filas necesarias.

**B. Carreras/Programas cerrados, descontinuados o suspendidos (sin proceso de admisión) en los últimos 3 años.**

Nivel de formación	Carrera	Resolución o documento de aprobación	Jornada	Modalidad	Clasificación CINE	Sede	Año de inicio	Año sin proceso de admisión

Agregar las filas necesarias.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01 Versión: 02 Revisión: 1 Fecha: Julio, 2021. Página 56 de 124
---	--	--

**11. Evolución de la matrícula (nueva y total)\***

**A. Matrícula nueva y total**

	Matrícula nueva				
	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Total institucional</b>					
<b>Por sede:</b>					
Sede 1					
Sede 2					
<b>Por nivel de formación:</b>					
Técnico					
Licenciatura					
Especialización					
Maestría					
Doctorado					

Sello de Autenticación  
 LO anterior es fiel copia  
 de su original  
 Panamá 13 de abril 2023 de \_\_\_\_  
  
 Secretaria Ejecutiva  
**CONEAUPA**

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01 Versión: 02 Revisión: 1 Fecha: Julio, 2021. Página 57 de 124
---	--	--

<b>Por jornada:</b>						
Diurna						
Vespertina						
Nocturna						
Sabatina						
Dominical						
<b>Por modalidad:</b>						
Presencial						
Semipresencial						
Virtual						

**Por área del conocimiento (de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación - CINE 2011):**

1. Educación						
2. Humanidades y artes						
3. Ciencias sociales, educación						

**Sello de Autenticación**  
**Lo anterior es fiel copia**  
**de su original**  
 Panamá, 3 de abril de 2023  
  
 Secretaria Ejecutiva  
**CONEAUPA**

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 58 de 124

<b>5. Ingeniería, industria y construcción</b>								
<b>6. Agricultura</b>								
<b>7. Salud y servicios sociales</b>								
<b>8. Servicios</b>								

Para las áreas del conocimiento utilice los campos de la educación de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 2011) <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/iscied-2011-sp.pdf>

\*En caso de existir una variable adicional a las contenidas en esta tabla, incorporarla.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>		Código: AUTO-CONEAUPA-01
			Versión: 02 Revisión: 1
			Fecha: Julio, 2021.
			Página 59 de 124

**12. Matrícula de la oferta vigente**

Las universidades que entran por primera vez a un proceso de acreditación reportan los últimos tres (3) años. Las universidades que entran al proceso de reacreditación reportan los últimos cinco (5) años.

**A. Características de la matrícula según la normativa**

Número de estudiantes por grupo, según norma	Cantidad
Teórico	
Laboratorios de informática	
Otros Laboratorios (especifique)	

Agregar las filas necesarias de acuerdo con las normativas de laboratorios

**B. Características de la matrícula con estudiantes con discapacidad**

Naturaleza de la discapacidad	Matrícula Nueva				
	2017	2018	2019	2020	2021
Audiitiva					
Visual					



**Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá**  
CONEAUPA

**GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

Código: AUTO-CONEAUPA-01  
Versión: 02 Revisión: 1  
Fecha: Julio, 2021.  
Página 60 de 124

Motora					
Deficiencia mental					
Otras (Especifique)					
<b>Total</b>	0	0	0	0	0

**C. Matrícula por carrera/programa y sede en los últimos 5 años**

Nivel de formación	Nombre de la carrera/programa	Sede	Jornada	Modalidad	Clasificación CINE	Matrícula nueva					Matrícula Total					Índice de matriculación			
						2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021				
																		2021	# DIV/0!
																			# DIV/0!
																			# DIV/0!
																			# DIV/0!
																			# DIV/0!
																			# DIV/0!
																			# DIV/0!
																			# DIV/0!
																			# DIV/0!





**GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

Código: AUTO-CONEAU-01

Versión: 02 Revisión: 1

Fecha: Julio, 2021.

Página 63 de 124

Nivel de formación	carrera o programa	Modalidad	Clasificación CINE	Rendimiento académico por asignatura																					
				Español			Matemática			Metodología de la investigación			Otras ciencias (Específique)			Otra (Específique)									
				A y B (100 a 81)	C (71 a 80)	D y F (70 y menos)	A y B (100 a 81)	C (71 a 80)	D y F (70 y menos)	A y B (100 a 81)	C (71 a 80)	D y F (70 y menos)	A y B (100 a 81)	C (71 a 80)	D y F (70 y menos)	A y B (100 a 81)	C (71 a 80)	D y F (70 y menos)							
		Virtual																							
		Virtual																							
		Virtual																							
		Virtual																							
		Virtual																							
		Virtual																							

Agregar las filas necesarias.

 <p style="font-size: small;">Consejo Nacional de Educación y Acreditación Universitaria de Panamá CONEAUPA</p>	<p><b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b></p>
Código: AUTO-CONEAUPA-01	
Versión: 02 Revisión: 1	
Fecha: Julio, 2021.	
Página 64 de 124	

**14. Proyectos de Investigación y Recursos**      [Regresar al Índice](#)

**A. N° total de proyectos de investigación y/o desarrollo y recursos obtenidos en los últimos 3 años (según año de adjudicación del proyecto).**

Fuente de los Recursos	2019			2020			2021		
	N°	Montos	Duración (años)	N°	Montos	Duración (años)	N°	Montos	Duración (años)
Internos (especificar)									
Externos (SENACYT)									
Externos nacionales (especificar)									
Externos internacionales (especificar)									
<b>Total</b>									



	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>		Código: AUTO-CONEAUPA-01
			Versión: 02 Revisión: 1
			Fecha: Julio, 2021.
			Página 66 de 124

**15. Proyectos de Extensión y Recursos**

[Regresar al Índice](#)

**A. Número de actividades de vinculación con el medio, en los últimos 3 años**

Actividades de extensión	2019			2020			2021		
	Necesidades del entorno identificadas	Actividades ejecutadas	Porcentaje de ejecución	Necesidades del entorno identificadas	Actividades ejecutadas	Porcentaje de ejecución	Necesidades del entorno identificadas	Actividades ejecutadas	Porcentaje de ejecución
			# DIV 0!			# DIV 0!			# DIV 0!
			# DIV 0!			# DIV 0!			# DIV 0!
			# DIV 0!			# DIV 0!			# DIV 0!
			# DIV 0!			# DIV 0!			# DIV 0!

Incorporar las filas necesarias.

**B. Evolución de los recursos (internos/externos) disponibles para actividades de vinculación con el medio**

2019	2020	2021
------	------	------

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>
Código: AUTO-CONEAUPA-01	
Versión: 02 Revisión: 1	
Fecha: Julio, 2021.	
Página 67 de 124	

Actividades de extensión	Porcentaje presupuestario interno	Porcentaje de recursos externos	Porcentaje presupuestario o interno	Porcentaje de recursos externos	Porcentaje presupuestario o interno	Porcentaje de recursos externos
<b>Total</b>						

Incorporar las filas necesarias

**C. Participación de docentes y estudiantes en actividades de extensión**

El total a considerar como denominador será el pertinente al proyecto.

Proyecto/actividad de Extensión	2019			2020			2021		
	Porcentaje de docentes	Porcentaje de estudiantes	Porcentaje de administrativos	Porcentaje de docentes	Porcentaje de estudiantes	Porcentaje de administrativos	Porcentaje de docentes	Porcentaje de estudiantes	Porcentaje de administrativos

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
	Código: AUTO-CONEAUPA-01		
	Versión: 02 Revisión: 1		
	Fecha: Julio, 2021.		
		Página 68 de 124	


**D. N° total de proyectos de extensión relacionados con la reducción de los riesgos de desastre, adaptación al cambio climático, conservación de los recursos naturales y el ambiente en los últimos 3 años (según año de inicio del proyecto/actividad).**

Nombre del Proyecto/actividad	Tipo	2019			Totales
		N° de docentes	N° de estudiantes	N° de administrativos	
<b>Total</b>					

Incorporar las filas necesarias.

Nombre del Proyecto/actividad	Tipo	2020			Totales
		N° de docentes	N° de estudiantes	N° de administrativos	

 <p style="font-size: small;">Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá CONEAUPA</p>	<p><b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b></p>	<p>Código: AUTO-CONEAUPA-01</p> <p>Versión: 02 Revisión: 1</p> <p>Fecha: Julio, 2021.</p> <p>Página 69 de 124</p>
---	---	---

<b>Total</b>				

Incorporar las filas necesarias.

Nombre del Proyecto/actividad	Tipo	2021			Totales
		N° de docentes	N° de estudiantes	N° de administrativos	
<b>Total</b>					

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>		Código: AUTO-CONEAUPA-01
			Versión: 02 Revisión: 1
			Fecha: Julio, 2021.
			Página 70 de 124

[Regresar al Índice](#)

**16. Educación Continua**

**A. Número de actividades de educación continua, en los últimos 3 años.**

Tipo de actividad de educación continua desarrolladas	2019		2020		2021	
	N° de actividades	Participantes	N° de actividades	Participantes	N° de actividades	Participantes
Diplomado						
Curso						
Talleres						
Otro (especifique)						
<b>Total</b>						

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUIPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 71 de 124

**17. Graduados**

**A. Aportes**

Ámbito del aporte	Clasificación CINE	Alcance del aporte	2017	2018	2019	2020	2021
			N° de graduados				

Agregar filas que sean necesarias

**B. Inserción laboral al primer año luego de graduarse.**

Nivel de formación	Carrera o Programa	Clasificación CINE	2017	2018	2019	2020	2021
			Porcentaje de graduados inserto				

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>		Código: AUTO-CONEAUPA-01
			Versión: 02 Revisión: 1
			Fecha: Julio, 2021.
			Página 72 de 124

**18. Porcentaje de docentes**

**A. Recurso docente**

	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Cantidad Total de docentes</b>					
<b>Por sede:</b>					
Sede principal					
Sedes regionales					
<b>Por dedicación horaria (semanal):</b>					
40 o más horas					
entre 20 y 39 horas					
menos de 20 horas					
<b>Nivel del título académico</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Técnico					
Licenciatura					
Especialización					
	<b>Porcentaje de docentes con título en Docencia Superior</b>				
	Especialización				Maestría

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>
Código: AUTO-CONEAUPA-01	
Versión: 02 Revisión: 1	
Fecha: Julio, 2021.	
Página 73 de 124	

Maestría							
Doctorado							
<b>Por tipo de contrato:</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>		
Permanente							
Eventual							
Otro (especifique)							
<b>Indicadores:</b>							
<b>Tasa de rotación de docentes permanentes</b>	<b>#<sub>i</sub>DIV/0!</b>	<b>#<sub>i</sub>DIV/0!</b>	<b>#<sub>i</sub>DIV/0!</b>	<b>#<sub>i</sub>DIV/0!</b>	<b>#<sub>i</sub>DIV/0!</b>	<b>#<sub>i</sub>DIV/0!</b>	
<b>Por modalidad:</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>		
Docentes que dictan clases solo en modalidad presencial							
Docentes que dictan clases solo en modalidad virtual							
Docentes que dictan clases en diversas modalidades							

**B. Porcentaje de docentes que ha participado en acciones de capacitación y perfeccionamiento (mínimo 40 horas)**

Las universidades que entran por primera vez a un proceso de acreditación reportan los últimos tres (3) años. Las universidades que entran al proceso de reacreditación reportan los últimos cinco (5) años.

 <p style="font-size: small; text-align: center;">Consejo Nacional de Ciencias y Actividades Universitarias de Panamá CONEAUPA</p>	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01 Versión: 02 Revisión: 1 Fecha: Julio, 2021. Página 74 de 124
---	--	--

	2017	2018	2019	2020	2021
Planificación					
Metodologías					
Técnicas de evaluación de los aprendizajes					
Manejo de aprendizajes en modalidad virtual					
Uso de plataformas tecnológicas y sus herramientas					
Idiomas					
Investigación					
Nuevas tecnologías					
Inclusión de estudiantes con discapacidad					
Área de su disciplina					
Otro (Especificar)					

<p>Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá CONEAUPA</p>	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
	Código: AUTO-CONEAUPA-01		
	Versión: 02 Revisión: 1		
	Fecha: Julio, 2021.		

Ámbito de la acción de capacitación (externo)	Porcentaje de docentes				
	2017	2018	2019	2020	2021
Planificación					
Metodologías					
Técnicas de evaluación de los aprendizajes					
Manejo de aprendizajes en modalidad virtual					
Idiomas					
Investigación					
Nuevas tecnologías					
Inclusión de estudiantes con discapacidad					
Área de su disciplina					
Otro (Especificar)					

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAU PA-01 Versión: 02 Revisión: 1 Fecha: Julio, 2021. Página 76 de 124
--	--	---

**C. Porcentaje de docentes de Postgrado**

Nombre del Programa	Clasificación CINE	Sede	Modalidad	Total de profesores en	2019				2021				2021						
					Porcentaje de profesores según formación				Porcentaje de profesores según formación				Porcentaje de profesores según formación						
					% Lic.	% Especialización	% Mgtr.	% Doctorado	% PhD	% Lic	% Especialización	% Mgtr	% Doctorado	% PhD	% Lic	% Especialización	% Mgtr	% Doctorado	% PhD

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>		
	Código: AUTO-CONEAUPA-01		
	Versión: 02 Revisión: 1		
	Fecha: Julio, 2021.		
Página 77 de 124			

[Regresar al índice](#)

**19. Evaluación Docente**

**A. Evaluación del desempeño**

Carrera	Clasificación CINE	Sede	Modalidad	Porcentaje de docentes evaluados según cantidad de horas semanales																	
				40 o más horas			entre 20 y 39 horas			Menos de 20 horas											
				Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo									

**B. Objetos de evaluación**

Carrera	Clasificación CINE	Sede	Modalidad	Aspectos referentes a																	
				Diseño y Planeación del curso	Estrategias didácticas	Evaluación de los aprendizajes	Dominio del contenido	Ambiente propicio para el aprendizaje (comunicación)	Uso de tecnología	Incorporación de un segundo idioma											

<p>Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá CONEAUPA</p>	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>
	Código: AUTO-CONEAUPA-01
	Versión: 02 Revisión: 1
	Fecha: Julio, 2021.

	Alto	Medio	Bajo												

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 79 de 124

**20. Virtualidad**

**A. infraestructura tecnológica (requerimientos tecnológicos y de conectividad)**

	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Infraestructura tecnológica</b>					
Nombre de sistemas o plataformas de enseñanza disponibles					
Modelo de aprendizaje en línea (tipo de plataforma)					
Capacidad de Plataforma Virtual (Número de conexiones simultáneas que soporta)					
Canales de comunicación					
Velocidad de transmisión de datos (Ancho de banda)					
Porcentaje de docentes que utilizan el correo institucional.					

**A.1 Herramienta de seguridad utilizada**

	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Institucional</b>					
Sede 1					
Sede 2					
Sede 3					
Sede 4					
Sede 5					

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 80 de 124

Sede 6					
Sede 7					
<b>Por nivel de formación:</b>					
Técnico					
Licenciatura					
Especialización					
Maestría					
Doctorado					
<b>Por modalidad:</b>					
Semipresencial					
Virtual					

**B. Grupos, matrícula y usuarios**

	Pregrado y grado		Especialidad		Maestría				
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Densidad de la virtualidad									
Grupos virtuales ofertados									
Grupos virtuales atendidos									
Proporción de grupos virtuales atendidos	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!	# DIV/0!

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01 Versión: 02 Revisión: 1 Fecha: Julio, 2021. Página 81 de 124
---	--	--

Porcentaje de matrícula virtual con respecto a la matrícula total																			
Número de estudiantes por grupo en modalidad virtual, según normativa interna.																			
Número de estudiantes que aprobaron los cursos virtuales entre el total de estudiantes matriculados																			
Personal de soporte tecnológico																			
<b>Uso de los recursos Bibliográficos y de tecnología de la información.</b>																			
Consultas a bibliotecas virtuales																			
Docentes																			
Estudiantes																			
Administrativos																			
Graduados																			
Usuarios externos																			
Usuarios de la plataforma virtual																			
Docentes																			
Estudiantes																			
Mentores																			

 <p><b>CONEAUPA</b> Consejo Nacional de Educación y Acreditación Universitaria de Panamá</p>	<p><b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b></p>	<p>Código: AUTO-CONEAUPA-01          Versión: 02 Revisión: 1          Fecha: Julio, 2021.          Página 82 de 124</p>
---	---	---

Personal dedicado al seguimiento académico															
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**C. Seguimiento**

	2019	2020	2021
<b>Ingreso a la plataforma</b>			
Frecuencia de ingreso de los alumnos a la plataforma virtual, requerido por la universidad			
Promedio de estudiantes que ingresan a la plataforma virtual en el tiempo establecido			
Cantidad de horas de dedicación exigidas a los docentes para la atención de cursos virtuales, por semana, según la normativa de la universidad			
Cantidad de horas sincrónicas exigidas a los docentes para la atención de cursos virtuales, por semana, según la normativa de la universidad			

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>		Código: AUTO-CONEAUPA-01
			Versión: 02 Revisión: 1
			Fecha: Julio, 2021.
			Página 83 de 124

[Regresar al Índice](#)

**21. Tasa de Retención**

Las universidades que entran por primera vez a un proceso de acreditación reportan los últimos tres (3) años. Las universidades que entran al proceso de reacreditación reportan los últimos cinco (5) años.

	Tasa de retención 1er año por cohorte					Tasa de retención 2do año por cohorte				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Por sede:</b>										
Sede 1										
Sede 2										
Sede 3										
Sede 4										
Sede 5										
Sede 6										
Sede 7										
Sede 8										
Sede 9										



	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01 Versión: 02 Revisión: 1 Fecha: Julio, 2021. Página 85 de 124
---	--	--

**B. Retención total por cohorte, según duración de carrera**

	Carreras de 2 a 3 años					Carreras de 4 a 5 años				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Por sede:</b>										
Sede 1										
Sede 2										
Sede 3										
Sede 4										
Sede 5										
Sede 6										
Sede 7										
Sede 8										
Sede 9										
Sede 10										
<b>Por modalidad:</b>										
Presencial										
Semipresencial										
Virtual										
<b>Total institucional</b>										

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01 Versión: 02 Revisión: 1 Fecha: Julio, 2021. Página 86 de 124
--	--	--

**22. Tasa de graduación**

[Regresar al Índice](#)

**A. Tasa de graduación por duración de carrera de pregrado**

Las universidades que entran por primera vez a un proceso de acreditación reportan los últimos tres (3) años. Las universidades que entran al proceso de reacreditación reportan los últimos cinco (5) años.

	Carreras de 2 a 3 años					Carreras de 4 a 5 años				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Por sede:</b>										
Sede 1										
Sede 2										
Sede 3										
Sede 4										
Sede 5										
Sede 6										
Sede 7										
Sede 8										
Sede 9										
Sede 10										

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 87 de 124

<b>Por nivel de formación:</b>											
Técnico											
Licenciatura											
<b>Por jornada:</b>											
Diurna											
Vespertina											
Nocturna											
Sabatina											
Dominical											
<b>Por modalidad:</b>											
Presencial											
Semipresencial											
Virtual											
<b>Por área del conocimiento (De acuerdo con Clasificación Internacional Normalizada de la Educación - CINE 2011):</b>											
<b>1. Educación</b>											
<b>2. Humanidades y artes</b>											



	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
	Código: AUTO-CONEAUPA-01	
	Versión: 02 Revisión: 1	
	Fecha: Julio, 2021.	

04 300

**B. Tasa de graduación del programa de postgrado**

Las universidades que entran por primera vez a un proceso de acreditación reportan los últimos tres (3) años. Las universidades que entran al proceso de reacreditación reportan los últimos cinco (5) años.

	Programas de postgrado				
	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Por sede:</b>					
Sede 1					
Sede 2					
Sede 3					
Sede 4					
Sede 5					
Sede 6					
Sede 7					
Sede 8					
Sede 9					
Sede 10					
<b>Por nivel de formación:</b>					
Especialización					

 <p style="font-size: small;">Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá CONEAUPA</p>	<p><b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b></p>	<p>Código: AUTO-CONEAUPA-01</p> <p>Versión: 02 Revisión: 1</p> <p>Fecha: Julio, 2021.</p> <p>Página 90 de 124</p>
---	---	---

<b>Maestría</b>									
<b>Doctorado</b>									
<b>Por jornada:</b>									
Diurna									
Vespertina									
Nocturna									
Sabatina									
Dominical									
<b>Por modalidad:</b>									
Presencial									
Semipresencial									
Virtual									
<b>Por área del conocimiento (De acuerdo con Clasificación Internacional Normalizada de la Educación - CINE 2011):</b>									
<b>1. Educación</b>									
<b>2. Humanidades y artes</b>									

<p style="font-size: small;">Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá CONEAUPA</p>	<p><b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b></p>	<p>Código: AUTO-CONEAUPA-01</p> <p>Versión: 02 Revisión: 1</p> <p>Fecha: Julio, 2021.</p> <p>Página 91 de 124</p>
---	---	---

<b>3. Ciencias sociales, educación comercial y derecho</b>									
<b>4. Ciencias</b>									
<b>5. Ingeniería, industria y construcción</b>									
<b>6. Agricultura</b>									
<b>7. Salud y servicios sociales</b>									
<b>8. Servicios</b>									
<b>Total institucional</b>									

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
	Código: AUTO-CONEAUPA-01	
	Versión: 02 Revisión: 1	
	Fecha: Julio, 2021.	
Página 92 de 124		

**23. Tasa de titulación**

[Regresar al índice](#)

**A. Tasa de titulación de las carreras de pregrado**

Las universidades que entran por primera vez a un proceso de acreditación reportan los últimos tres (3) años. Las universidades que entran al proceso de reacreditación reportan los últimos cinco (5) años.

	<b>Carreras 2 a 3 años de duración</b>														
	<b>Tasa de titulación, por cohorte, posterior al segundo año de culminada la cohorte</b>					<b>Tasa de titulación oportuna por cohorte</b>					<b>Tiempo real de titulación por cohorte (por período académico)</b>				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Por sede:</b>															
Sede 1															
Sede 2															
Sede 3															
Sede 4															
Sede 5															
Sede 6															
Sede 7															
Sede 8															

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01 Versión: 02 Revisión: 1 Fecha: Julio, 2021. Página 93 de 124
---	--	--

Sede 9																								
Sede 10																								
<b>Por jornada:</b>																								
Diurna																								
Vespertina																								
Nocturna																								
Sabatina																								
Dominical																								
<b>Por modalidad:</b>																								
Presencial																								
Semipresencial																								
Virtual																								
<b>Por área del conocimiento (De acuerdo con Clasificación Internacional Normalizada de la Educación - CINE 2011):</b>																								
1. Educación																								
2. Humanidades y artes																								



	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
	Código: AUTO-CONEAUPA-01	
	Versión: 02 Revisión: 1	
	Fecha: Julio, 2021.	

\* 340.

**Carreras 4 a 5 años de duración**

	Tasa de titulación, por cohorte, posterior al segundo año de culminada la cohorte					Tasa de titulación oportuna por cohorte					Tiempo real de titulación por cohorte (por periodo académico)				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Por sede:</b>															
Sede 1															
Sede 2															
Sede 3															
Sede 4															
Sede 5															
Sede 6															
Sede 7															
Sede 8															
Sede 9															
Sede 10															
<b>Por jornada:</b>															





	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
	Código: AUTO-CONEAUPA-01	
	Versión: 02 Revisión: 1	
	Fecha: Julio, 2021.	
		Página 98 de 124

**B. Tasa de titulación de los programas de postgrado**

Las universidades que entran por primera vez a un proceso de acreditación reportan los últimos tres (3) años. Las universidades que entran al proceso de reacreditación reportan los últimos cinco (5) años.

	Programas de postgrado														
	Tasa de titulación, por cohorte, posterior al primer año de culminada la cohorte					Tasa de titulación oportuna por cohorte					Tiempo real de titulación por cohorte (por período académico)				
	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Por sede:</b>															
Sede 1															
Sede 2															
Sede 3															
Sede 4															
Sede 5															
Sede 6															
Sede 7															
Sede 8															
Sede 9															





	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>		Código: AUTO-CONEAUPA-01
			Versión: 02 Revisión: 1
			Fecha: Julio, 2021.
			Página 101 de 124

**24. Utilización de espacios físicos**

**A. Capacidad instalada**

Las universidades que entran por primera vez a un proceso de acreditación reportan los últimos tres (3) años. Las universidades que entran al proceso de reacreditación reportan los últimos cinco (5) años.

	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Total institucional</b>					
<b>Por sede:</b>					
Sede 1					
Sede 2					
Sede 3					
Sede 4					
Sede 5					
Sede 6					
Sede 7					
Sede 8					
Sede 9					
Sede 10					
<b>Por jornada:</b>					
Diurna					
Vespertina					
Nocturna					

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>
Código: AUTO-CONEAUPA-01	
Versión: 02 Revisión: 1	
Fecha: Julio, 2021.	
Página 102 de 124	

Sabatina							
Dominical							
<b>Por nivel de formación</b>							
Carreras técnicas							
Licenciatura							
Especialidades							
Maestría							
Doctorado							

\* En caso de existir una variable adicional a las contenidas en esta tabla, incorporarla

<p>Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá CONEAU</p>	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 103 de 124

[Regresar al Índice](#)

**25. Infraestructura y equipamiento**

**A. Propiedad de edificios e instalaciones**

**1) Edificios propios**

N°	Nombre de la sede	Dirección	Metros cuadrados totales	Metros cuadrados de construcción	Metros lineales de ancho de pasillos	Año de adquisición
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

 <p style="font-size: small;">Consejo Nacional de Educación y Acreditación Universitaria de Panamá CONEAUPA</p>	<p><b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b></p>	<p>Código: AUTO-CONEAUPA-01</p> <p>Versión: 02 Revisión: 1</p> <p>Fecha: Julio, 2021.</p> <p>Página 104 de 124</p>
--	---	--

**2) Edificios arrendados**

N°	Nombre de la sede	Dirección	Metros cuadrados totales	Metros cuadrados de construcción
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

**3) Edificios en concesión**

N°	Nombre de la sede	Dirección	Metros cuadrados totales	Metros cuadrados de construcción
1				
2				
3				

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
	Código: AUTO-CONEAUPA-01	
	Versión: 02 Revisión: 1	
	Fecha: Julio, 2021.	

4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

**B. Evolución de infraestructura**

Las universidades que entran por primera vez a un proceso de acreditación reportan los últimos tres (3) años. Las universidades que entran al proceso de reacreditación reportan los últimos cinco (5) años.

	2017	2018	2019	2020	2021
mt <sup>2</sup> totales					
mt <sup>2</sup> de construcción					
mt <sup>2</sup> por estudiante en aula de clase					
mt <sup>2</sup> por estudiante en laboratorio					
Cantidad de volúmenes de biblioteca física					

<p>Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá CONEAUPA</p>	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
	Código: AUTO-CONEAUPA-01	
	Versión: 02 Revisión: 1	
	Fecha: Julio, 2021.	
		Página 106 de 124

Cantidad de volúmenes de biblioteca virtual						
Cantidad de laboratorios de ciencias básicas						
mt <sup>2</sup> de laboratorios de ciencias básicas						
Cantidad de otros laboratorios						
mt <sup>2</sup> de otros laboratorios						
Cantidad de talleres						
mt <sup>2</sup> de talleres						
Cantidad de laboratorios de informática						
mt <sup>2</sup> de laboratorios de informática						
Computadoras con Internet						

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
	Código: AUTO-CONEAUPA-01	
	Versión: 02 Revisión: 1	
	Fecha: Julio, 2021.	
Página 107 de 124		

[Regresar al índice](#)

**"Datos Estadísticos de Gestión"**

**Referencias**

**Sitio web**

**Título**

27 PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS GRATUITAS <https://latinoamerica.cengage.com/27-plataformas-virtuales-educativas-gratuitas/>

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL - CNA CHILE <https://www.cnachile.cl/Paginas/Acreditacion-institucional.aspx>

Automatización para el cálculo de indicadores: tasas de titulación y retención utilizados en la evaluación institucional estudio de caso Escuela Superior Politécnica de Chimborazo Riobamba – Ecuador <http://novasinerugia.unach.edu.ec/index.php/novasinerugia/articulo/view/78/51>

Capacidad instalada, un factor para la optimización del tiempo y los recursos en instituciones de educación superior [https://www.researchgate.net/publication/338062876\\_Capacidad\\_instalada\\_un\\_factor\\_para\\_la\\_optimizacion\\_del\\_tiempo\\_y\\_los\\_recursos\\_en\\_instituciones\\_de\\_educacion\\_superior](https://www.researchgate.net/publication/338062876_Capacidad_instalada_un_factor_para_la_optimizacion_del_tiempo_y_los_recursos_en_instituciones_de_educacion_superior)

Definición de Plataformas Virtuales de Aprendizaje <https://www.ticap.mx/definicion-de-plataformas-virtuales-de-aprendizaje/>

Diferencias entre CMS, LMS, LCMS y EVA (elearning) <http://e-ducacion.info/e-learning/diferencias-entre-cms-lms-lcms-y-eva-elearning/>

GLOSARIO INTERNACIONAL RIACES DE EVALUACION DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN <http://www.riaces.org/v1/index.php/servicios/glosario-riaces>

Indicador: Tasa de graduación /IN08-P1.2 <https://www.nebrija.com/unidad-tecnica-de-calidad-nebrija/pdf/tasa-de-graduacion.pdf>

Indicadores de la educación Especificaciones técnicas <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/education-indicators-technical-guidelines-sp.pdf>

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	
	Código: AUTO-CONEAUPA-01	
	Versión: 02 Revisión: 1	
	Fecha: Julio, 2021.	
		Página 108 de 124

**METODOLOGÍA: INDICES INDICADORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

[https://www.cned.cl/sites/default/files/metodologia\\_indices\\_indicadores.pdf](https://www.cned.cl/sites/default/files/metodologia_indices_indicadores.pdf)

**Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2019**

<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/ocr:b8f3deec-3fda-4622-befb-386a4681b299/panorama%20de%20la%20educaci%C3%B3n%202019.pdf>

**Retención estudiantil en la educación superior**

<https://www.iaveriana.edu.co/documents/15838/273636/Retenci%C3%B3nEstudiantil2012.pdf/>

**TASA DE RETENCIÓN DE 1° A 2° AÑO**

[http://sigc.ugroo.mx/Planeacion/Paginas%20Selectivas/Desgloces/Concentrado%20institucional/Indicador.es/GLOSARIO\\_TASA%20RETENCION.pdf](http://sigc.ugroo.mx/Planeacion/Paginas%20Selectivas/Desgloces/Concentrado%20institucional/Indicador.es/GLOSARIO_TASA%20RETENCION.pdf)

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 109 de 124

## **ANEXO 2**

### **INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 110 de 124

**INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN  
DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL  
(ANEXO 2 DE LA GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL)**

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 111 de 124

**CONTENIDO**

Presentación .....	114
Introducción .....	115
Objetivos generales .....	116
Objetivos específicos .....	116
1.La elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) aspectos .....	116
2. Metodología .....	117
3. Pasos conducentes a la adecuada elaboración del PMIA .....	117
4. Componentes del Proyecto en el PMI .....	119
5. Difusión y Comunicación del PMI .....	123
6. Referencia .....	126

**Sello de Autenticación**  
**Lo anterior es fiel copia**  
**de su original**  
 Panamá, 3 de abril de 2023  
  
 Secretaria Ejecutiva  
**CONEAUPA**

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 112 de 124

## Presentación

El Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) es un documento donde se consignan las medidas para obtener la acreditación o para mejorar los aspectos puestos de manifiesto en el proceso de evaluación. Está conformado por un conjunto de proyectos y actividades planificadas internamente por las universidades, a partir de los hallazgos producto de la autoevaluación y las recomendaciones de los pares académicos que realizaron la evaluación externa.

En sentido general, el PMI está constituido por un conjunto de acciones planeadas, organizadas, integradas y sistematizadas que implementará la institución para producir cambios en los resultados de su gestión, en respuesta a las áreas de mejora identificadas en su proceso de autoevaluación. El PMI constituye una herramienta para gestionar la calidad, que debe generar una dinámica grupal, fomentar el compromiso, la responsabilidad individual y de equipo, y la mejora institucional en su conjunto. Para ello, la universidad es responsable de promover la participación de la comunidad universitaria en el proceso de elaboración y garantizar el cumplimiento de los proyectos, en los periodos señalados.

Para las universidades que funcionan en la República de Panamá, el PMI se fundamenta en la planeación y el desarrollo de proyectos de mejoramiento continuo de la gestión de la institución.

Reconociendo que mejoramiento es un concepto de carácter continuo, que se traduce en una filosofía de trabajo, lo fundamental en el proceso es la identificación de aquellos aspectos en los cuales la propia institución siente que debe y puede llegar al nivel deseado. Por tanto, ceñirse a los resultados de la autoevaluación institucional como única fuente para elaborar un plan de mejoramiento es una vista parcial, pues el PMI va más allá, ya que para su elaboración requiere de los resultados de la autoevaluación institucional y del mejoramiento como filosofía de trabajo.

Esta guía tiene su fundamento jurídico en el artículo 27, del Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de agosto de 2018 que reglamenta la Ley 52 de 26 de junio de 2015, que rige el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. De conformidad con el artículo 4 numeral 30 de la Ley 52 de 26 de junio de 2015, es fundamental que la universidad cumpla con el PMI presentado, durante la vigencia de la acreditación.

**Sello de Autenticación**  
**Lo anterior es fiel copia**  
**de su original**  
 Panamá, 3 de abril de 2023  
  
 Secretaria Ejecutiva  
**CONEAUPA**

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 113 de 124

## Introducción

Este instructivo está orientado a la elaboración del PMI a partir del proceso de Autoevaluación que se presenta al CONEAUPA con fines de acreditación; aporta aspectos que coadyuvarán a las universidades en el logro de los objetivos propuestos.

Se incluyen orientaciones teóricas, los aspectos esenciales según el modelo de evaluación del CONEAUPA, con especificaciones sobre el horizonte y la estructura del PMI. Se describe en forma breve la metodología que deben seguir las universidades en aras de unificar los planes de mejoramiento entregados ante el CONEAUPA, citando prácticas universales tales como el análisis FODA, la Matriz Eisenhower -Instrumento para clasificar tareas en el tiempo en el proceso de gestión de calidad, el análisis de Causas y Efectos, el método SMART para planteamiento de Objetivos Inteligentes y el método SCREM de validación de indicadores.

Se prevé que, con este instructivo, las universidades podrán tener una herramienta de orientación válida desde el punto de vista práctico con cuyo uso preparen adecuadamente el PMI y alcanzar los beneficios de la elaboración de planes de mejoramiento adicionales a los requerimientos del CONEAUPA.

Se incluye en el instructivo una breve descripción de las partes que conforman los proyectos y un formato para su esquematización, previo a la entrega del informe de Autoevaluación al CONEAUPA con fines de acreditación.

Además, el instructivo hace referencia a los elementos que deben servir de apoyo a la universidad para realizar el ajuste al PMI, después de la acreditación.

**Sello de Autenticación**  
**Lo anterior es fiel copia**  
**de su original**  
 Panamá, 3 de abril de 2023  
  
 Secretaria Ejecutiva  
**CONEAUPA**

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 114 de 124

### Objetivos generales

1. Proporcionar a las universidades un instrumento útil para la elaboración, desarrollo y seguimiento del PMI, a partir de los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.
2. Orientar a las universidades y a los grupos de interés en la elaboración de proyectos viables para su inclusión en el PMI.
3. Unificar la forma y fondo de los PMI elaborados por las universidades, presentados ante el CONEAUPA, de acuerdo con las normativas, para fines de acreditación.

### Objetivos específicos

1. Dilucidar la importancia y los fundamentos del PMI.
2. Explicar el uso de los formatos aprobados para presentar el PMI.
3. Orientar el proceso para la elaboración del PMI.
4. Señalar los aspectos esenciales para la elaboración del PMI.
5. Fomentar el compromiso de las universidades en el desarrollo de acciones que conduzcan al mejoramiento de la calidad en la educación superior.
6. Coadyuvar en el desarrollo de capacidades del personal técnico y administrativo en la formulación, desarrollo y seguimiento del PMI.
7. Socializar los lineamientos generales para la construcción y operativización del modelo CONEAUPA por factor y en forma de proyectos, uniformado con las universidades del país.

### 1. La elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) aspectos recomendados

El objetivo principal del PMI es desarrollar un conjunto de acciones pertinentes y efectivas, en el marco de la normativa del CONEAUPA, para el seguimiento y control de las áreas de mejora detectadas durante el proceso de autoevaluación, en procura de lograr el mejoramiento de la institución.

Para la elaboración del PMI se requiere establecer los objetivos generales, que se propone alcanzar y planear los proyectos y las actividades necesarias para conseguirlos. El PMI permite establecer el nexo con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la universidad.

En el esquema de trabajo del CONEAUPA, el PMI está conformado por el conjunto de proyectos que la institución considera indispensables para atender las necesidades detectadas en los hallazgos del proceso de autoevaluación. Se denominará proyecto al conjunto de actividades, que serán desarrolladas, con unos productos o resultados especificados, con tiempo de terminación identificado.

El modelo aprobado por el CONEAUPA para el PMI está diseñado de manera tal que las universidades presenten sus acciones de mejoramiento con la modalidad de proyectos, los cuales deben ser relacionados con los factores, componentes, subcomponentes, estándares e indicadores de la matriz de evaluación institucional. Por cada factor de evaluación pueden formularse uno o varios proyectos.

El PMI deberá tener un horizonte a cinco (5) años. Las universidades desarrollan los proyectos incluidos en el PMI y darán cuenta de los resultados y logros en los mismos durante el período de vigencia de la acreditación otorgada. Durante este periodo, el equipo técnico de evaluación y acreditación del CONEAUPA, realizará un monitoreo y el

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 115 de 124

reporte al Pleno del Consejo acerca de los avances alcanzados según los objetivos definidos en el PMI.

## 2. Metodología

El PMI es un documento donde se consignan las medidas determinantes con las que se compromete la universidad para obtener la acreditación. Debe estar constituido por el conjunto de proyectos y actividades planificadas internamente por las universidades, a partir de los hallazgos de la autoevaluación en la que se conocen las principales fortalezas y se identifican los aspectos en los que se deben hacer correctivos y mejoras.

El PMI se constituye en un objetivo del proceso de mejoramiento continuo, por lo que su elaboración requiere el apoyo, respaldo y el involucramiento de todas las áreas a lo interno de la universidad, así como de la integración de los directivos tomadores de decisión sobre los cambios que desean en la institución. Debe ser elaborado con objetividad considerando su viabilidad, a partir de la clara definición de los objetivos y la calendarización de sus actividades.

## 3. Pasos conducentes a la adecuada elaboración del PMI

La elaboración del PMI conlleva los siguientes pasos:

- a) Identificación de las áreas de mejora.
- b) Detección de las causas que inciden en la situación diagnosticada.
- c) Selección de las actividades.
- d) Estructuración de proyectos, según prioridad.
- e) Aseguramiento de la coherencia de los componentes internos en los proyectos.

A continuación, se detallan los pasos mencionados:

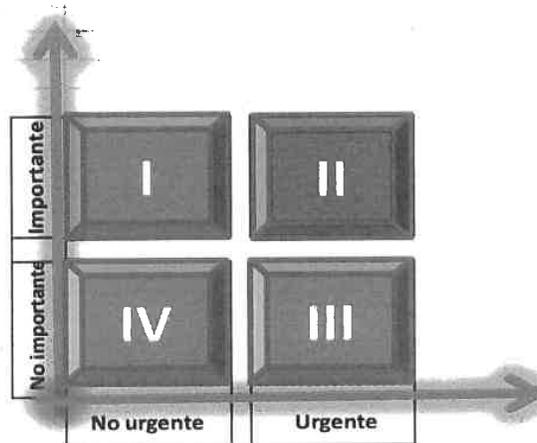
### 3.1 Identificación de las áreas de mejora

El instrumento que de forma más habitual se utiliza para este paso es el análisis FODA que recibe su nombre por las iniciales de los cuatro puntos de: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades (necesidades de fortalecimiento o limitaciones) y Amenazas.

Las fortalezas son los elementos internos y positivos que diferencian a la universidad de otras similares; oportunidades son factores positivos externos, que se generan en el entorno que, una vez identificados, pueden ser aprovechados; las debilidades se refieren a necesidades de fortalecimiento o limitaciones como elementos, recursos, habilidades y actitudes presentes de la institución, que en cierto modo constituyen escollos para lograr los objetivos en los tiempos deseados y las amenazas son situaciones contrapuestas, externas, que pueden convertirse en obstáculos, por lo que llegado al caso, puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para revertirla y sacar el mejor provecho.

Otro instrumento es la matriz Eisenhower que permite un análisis de frecuencia de las actividades requeridas por la institución en el proceso de gestión de calidad, colocándolas en una matriz dos por dos. En la celda I estarán las importantes; en la celda II, las urgentes importantes; en la celda III, se colocarán las urgentes no importantes y en la cuarta celda las no urgentes no importantes.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 116 de 124



**Figura 1. Matriz Eisenhower. Instrumento para Clasificar tareas en el tiempo en el Proceso de Gestión de Calidad.**

Elaboración: CONEAUPA – original de Stephen Covey-7 Hábitos de las Personas Altamente Eficientes.

Este instrumento permite, al equipo humano involucrado en la elaboración del PMI, la identificación de las actividades que realizará, priorizando en aquellas contenidas en la celda II (urgentes importantes).

Los criterios y la dinámica de trabajo de la universidad dictarán las pautas para el tratamiento que la institución necesita dar a las actividades contenidas en la celda I (no urgentes importantes) y la celda III (urgentes no importantes) en su camino hacia el mejoramiento de la calidad y la excelencia, como a la actividad de elaboración del PMI.

### **3.2 Detección de las causas que inciden en la situación diagnosticada**

La identificación de las causas que inciden en la situación diagnosticada, ayudará a establecer los proyectos que la universidad debe desarrollar y estará en capacidad de establecer un orden de prioridades para la selección de actividades.

### **3.3 Selección de las actividades**

Los proyectos se desagregan en un conjunto de actividades, que deberán ser priorizadas con plena libertad. Las restricciones se deben mirar después de la priorización en las que la universidad elige los proyectos más apremiantes para su incorporación en el PMI.

La coherencia entre la identificación de causas y la desagregación de las actividades debe ser claramente visible en la estructura de cada proyecto dentro del PMI. Debe evidenciarse la correspondencia de los proyectos con la misión y visión de la universidad y los hallazgos de la autoevaluación, aún en conocimiento de que los recursos siempre son escasos.

### **3.4 Estructuración de proyectos, según prioridad**

Las actividades o acciones de mejora, según su alcance, se estructuran en proyectos, los que permitirán a la institución alcanzar resultados específicos que redundarán en su beneficio y del cumplimiento de los estándares e indicadores según los hallazgos de la autoevaluación.

Jerarquizar las actividades, realizar una planificación (qué hacer, cómo hacer, quién ha de hacer, con cuánto hacer, dónde hacer y cuándo hacer), identificar objetivos a alcanzar en las áreas de mejora priorizadas, contribuirá a elegir los proyectos viables al momento de estructurar el PMI.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 117 de 124

Se pueden diseñar uno o más proyectos por área de mejora identificada. Cada proyecto debe contener desglosadas las actividades que tributan hacia el objetivo planteado. Es importante que, al elaborar el objetivo de cada proyecto, se tenga en cuenta el talento humano y los recursos físicos de que dispone la universidad, así como evaluar la necesidad de acceder a los recursos financieros requeridos por el proyecto, de forma que se garantice la viabilidad de su implementación. Además, es necesario capacitar a los involucrados y ofrecer inducción para garantizar una buena participación.

### **3.5 Aseguramiento de la coherencia de los componentes internos en los proyectos.**

Para garantizar que los proyectos incluidos en el PMI sean efectivos deben contar con los siguientes atributos:

- Consensuados: Los proyectos o acciones de mejora a ejecutar deben ser debatidas y consensuadas entre todos los involucrados.
- Coherentes: Los proyectos a ejecutar deben ser coherentes con las mejoras identificadas en el proceso de autoevaluación y los objetivos que se pretenden lograr.
- Realistas: Las acciones deben ser viables para poder realizarlas.
- Flexibles: Sin que se pierda el objetivo original, los proyectos deben ser susceptibles de ser modificados por imprevistos del contexto.

### **4. Componentes del proyecto en el PMI**

Los proyectos en el modelo del CONEAUPA, serán esquematizados, en forma de matriz, según formato descrito en el Cuadro No. 1, adjunto a este instructivo. Los componentes de un proyecto son los siguientes:

- a) Título o nombre del proyecto.
- b) Objetivo general del proyecto.
- c) Objetivos específicos.
- d) Criterio para su inclusión en el PMI.
- e) Factor de evaluación de la matriz.
- f) Área de mejora (necesidad del proyecto).
- g) Actividades.
- h) Indicadores a los cuales responde cada actividad dentro del proyecto.
- i) Indicadores de la actividad.
- j) Recursos.
- k) Fecha inicio/fin.
- l) Medios de verificación.
- m) Responsables.
- n) Observaciones.

**Sello de Autenticación**  
**Lo anterior es fiel copia**  
**de su original**  
 Panamá, 3 de abril, 2023  
  
 Secretaria Ejecutiva  
**CONEAU**

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 118 de 124

A continuación, se incluye una breve descripción del alcance de cada componente del proyecto y una orientación para su elaboración y uso.

#### 4.1 Título o nombre del proyecto

El título es importante pues es el nombre que lo identifica y le da carácter, debe ser directo y preciso, de tal forma que al leerlo se tenga una idea clara del tema, lugar o periodo específico que deben aparecer en el título. El nombre se escribe en nominativo y está compuesto por dos partes: un proceso (en qué consiste lo que se hará), y un objeto (sobre qué se hará).

En la figura 2, se presentan ejemplos de procesos y objetos según área de mejora para la construcción del nombre de un proyecto.

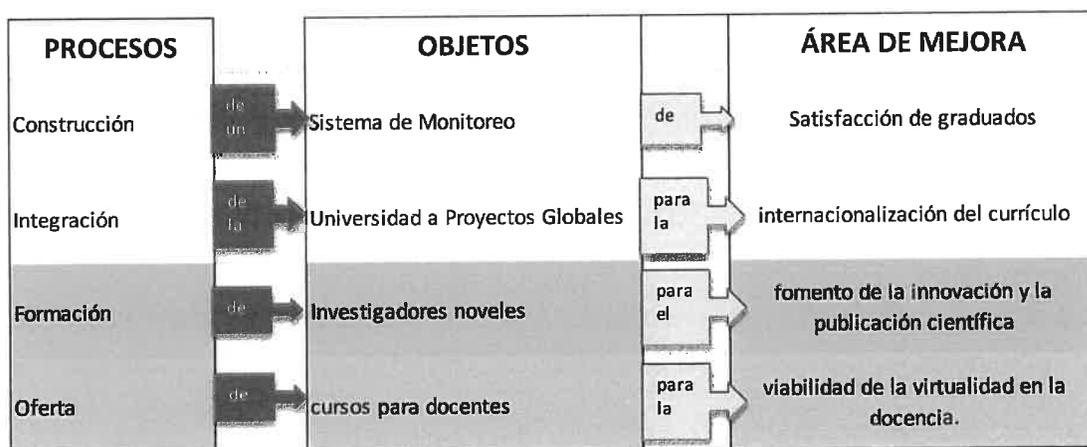


Figura 2. Ejemplo de procesos y objetos según área de mejora.

Fuente: elaboración del equipo técnico de CONEAUPA.

#### 4.2 Objetivo general del proyecto

Para cada proyecto se establece un objetivo general que representa el cambio deseado en un plazo determinado.

Una vez identificadas las causas del problema, se debe tomar la decisión de por dónde empezar a mejorar y en base a ello, formular el objetivo y fijar el período de tiempo para su consecución, tomando en cuenta que los mismos deben cumplir las siguientes características:

- \_ Viables: posibilidad de ser cumplidos.
- \_ Cotejables: en tiempo y grado de cumplimiento.
- \_ Flexibles: susceptibles de modificación ante contingencias no previstas sin apartarse del enfoque inicial.
- \_ Comprensibles: cualquier agente implicado debe poder entender qué es lo que se pretende conseguir.
- \_ Obligatorios: voluntad de alcanzarlos, haciendo lo necesario para su consecución.

#### 4.3 Objetivos específicos

Definen claramente el resultado que se pretende alcanzar con las actividades que se ejecutarán. El objetivo representa qué se busca con el proyecto; es la pretensión, la

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 119 de 124

aspiración, indica dónde se desea llegar. Es la expresión del resultado esperado con el desarrollo del proyecto.

Ejemplo: Equiparar la clasificación de las categorías docentes con los estándares internacionales.

El objetivo debe ser redactado en infinitivo y guardar estrecha relación tanto con el título como con las actividades del proyecto.

Es de especial utilidad tomar como referencia el método SMART, para plantear objetivos inteligentes, el cual contiene 5 adjetivos que permitirán definir objetivos de forma eficaz. A continuación, se presenta el método SMART para el planteamiento de objetivos:

<b>S</b>	(Specific):	Específico, es decir lo más concretos posible.
<b>M</b>	(Mesurable):	Medible.
<b>A</b>	(Achievable):	Realizable, alcanzable. Un objetivo inalcanzable genera un efecto negativo y desmotivación en el equipo. Debe consensuarse con las personas involucradas hasta qué punto es realizable el objetivo.
<b>R</b>	(Realistic):	Realista. Los objetivos deben estar al alcance de las posibilidades.
<b>T</b>	(Time-Bound):	Acotado, establecido en el tiempo.

#### 4.4 Criterio para su inclusión en el PMI.

En los proyectos que conformarán el PMI se deberá revelar el criterio para su inclusión como sigue:

- Sostener e incrementar el nivel de calidad ya alcanzado, es decir, para aprovechar oportunidades, explotar fortalezas, atender amenazas o superar situaciones no deseadas, evidenciadas en el funcionamiento actual de la institución en el informe de autoevaluación y,
- Subsanan debilidades detectadas, es decir, para responder al cumplimiento de los estándares e indicadores no alcanzados, conforme a la matriz de evaluación del CONEAUPA.

#### 4.5 Factor de evaluación de la matriz

Nombre del factor de evaluación, según la matriz de evaluación con fines de acreditación del CONEAUPA, en los que se enmarca el estándar e indicadores señalados en "necesidad del proyecto". Puede ser más de un factor, componente y subcomponente.

#### 4.6 Área de mejora (necesidad del proyecto)

Componente o subcomponente de la matriz de evaluación del CONEAUPA, cuya ausencia genera el proyecto, producto de hallazgos en el proceso de autoevaluación. Puede ser más de un estándar e indicador.

#### 4.7 Actividades.

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 120 de 124

Las actividades corresponden a aquellas acciones que se llevan a cabo para atender la oportunidad de mejora en el área identificada y alcanzar el objetivo propuesto. En un proyecto habrá un número tal de actividades que, en el orden secuencial de ejecución, conducirán hacia el objetivo o al resultado esperado con su desarrollo. Normalmente las actividades son listadas en orden cronológico y su lectura debe dejar claro que al finalizar la última actividad estará alcanzado el objetivo del proyecto para el período previamente definido.

Las actividades deben ser:

- \_ numeradas dentro de cada proyecto,
- \_ redactadas en forma nominal, no en infinitivo,
- \_ concretas, y
- \_ definidas de manera que su indicador de seguimiento dé cuenta de su progreso.

Las tareas que la universidad establezca para lograr el cumplimiento de las actividades no se presentan en el PMI, sino que son para su consumo interno.

#### **4.8 Indicadores a los cuales responde cada actividad dentro del proyecto**

Cada proyecto del PMI debe indicar a qué indicadores de la matriz de evaluación responden las actividades incluidas. Una actividad, según su alcance, puede responder a uno o varios indicadores de la matriz institucional.

#### **4.9 Indicadores de la actividad**

En el modelo del CONEAUPA, los indicadores son los elementos que permiten medir el grado de avance hacia el resultado esperado con el desarrollo de la actividad; son parámetros de medida por medio de los cuales se determina el logro de los objetivos, a partir de los resultados esperados. Pueden ser cuantitativos o cualitativos; deben ser observables y demostrar que el objetivo está siendo alcanzado.

Estos indicadores contribuyen a orientar la asignación de recursos; focalizar los esfuerzos y reforzar la responsabilidad de los actores asignados a la actividad y al proyecto; además de ofrecer información de la autoevaluación y la rendición de cuentas en términos de progreso. Al verificar el cumplimiento del PMI, el punto de referencia principal serán los indicadores y el período de tiempo establecido.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de indicadores:

Indicadores cuantitativos: porcentajes de proyectos aprobados; m2/persona; tasa graduados/matriculados; frecuencia de reuniones/mes.

Indicadores cualitativos: grado de cooperación del profesorado en las actividades y programas organizados por la universidad.

Para indicadores de actividad cualitativos, la institución se apoyará en los medios de verificación o las evidencias que implican el cumplimiento del indicador.

Para validar los indicadores de seguimiento se puede recurrir a los criterios CREAM+, que consignan las características de un buen indicador de seguimiento.

**Sello de Autenticación**  
**Lo anterior es fiel copia**  
**de su original**  
 Panamá, 03 de abril, 2023  
  
 Secretaria Ejecutiva  
 CONEAUPA

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 121 de 124

<b>Clear</b>	Claro
<b>Relevant</b>	Pertinente
<b>Economic</b>	Económico
<b>Assignable</b>	Asignable
<b>Monitorable</b>	Objeto de monitoreo a partir de datos validados
<b>+</b>	Agrega valor significativo para la comprensión de la actividad

#### 4.10 Recursos

En los proyectos se deben especificar los recursos económicos (materiales, financieros, humanos, tecnológicos) que se destinarán y las alianzas que se van a realizar para alcanzar el objetivo del proyecto.

Se deben identificar los recursos que no son de las operaciones diarias de la institución; sino montos presupuestados asignados que permitan conocer la viabilidad del proyecto y las prioridades de la institución.

#### 4.11 Fecha inicio/fin

Cada actividad o acción de mejora colocada en el plan debe quedar enmarcada dentro de una fecha de inicio de su ejecución y la fecha en que debe terminar. Esto es importante porque hay acciones que, por su naturaleza, podrán realizarse inmediatamente, pero otras de mayor complejidad y recursos requerirán más tiempo para su realización.

#### 4.12 Medios de verificación

Se refiere a los medios para verificar el progreso en el desarrollo de las actividades o el cumplimiento de los indicadores, tales como documentos, sistemas, entre otros.

#### 4.13 Responsables

Se refiere a la persona, unidad o equipo a quien(es) corresponde o se le asigna la responsabilidad de ejecutar una o varias de la(s) acción(es) de mejora dentro de los factores.

#### 4.14 Observaciones

En el renglón de observaciones se tiene la oportunidad de incluir información que puede contribuir a especificar o dar detalles sobre algún aspecto del proyecto, la actividad, de la periodicidad, del indicador de seguimiento, de los recursos.

### 5. Difusión y Comunicación del PMI

El PMI debe ser difundido y comunicado por el equipo de autoevaluación a todos los integrantes de la organización para su conocimiento, apoyo e involucramiento colectivo en la obtención de sus resultados.

El PMI debe ser sustentado en la búsqueda de elevar el nivel de calidad de la universidad, en correspondencia con elementos importantes como los siguientes:

- a. Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y los Planes Operativos Anuales (POA) correspondientes

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 122 de 124

- b. Diagnósticos propios, diagnósticos nacionales e internacionales como referentes
- c. Planes de desarrollo nacional; planes de gobierno; políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, entre otros documentos
- d. Líneas prioritarias de organismos orientadores de la educación superior
- e. Directrices institucionales que considere importantes para el mejoramiento de su calidad.

Cuando una universidad inicia un proceso de gestión de calidad suele enfocarse en cumplir lo que solicita el organismo de acreditación, pero debe comprender que eso es solo una parte. La institución debe intentar obtener logros mayores que los que estipula la acreditación y preocuparse por desarrollar una capacidad creciente de manera sistemática y sostenida para hacer frente a las necesidades y demandas de la sociedad, en correspondencia con sus propósitos declarados (misión y visión). El cumplimiento con los indicadores del modelo de evaluación del CONEAUPA será una consecuencia lógica de ese propósito

**Sello de Autenticación**  
**Lo anterior es fiel copia**  
**de su original**  
 Panamá, 3 de abril, 2020  
  
 Secretaria Ejecutiva  
**CONEAUPA**

 <p style="font-size: small;">Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá CONEAUPA</p>	<p><b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b></p>	<p>Código: AUTO-CONEAUPA-01</p> <p>Versión: 02 Revisión: 1</p> <p>Fecha: Julio, 2021.</p> <p>Página 123 de 124</p>
---	---	--

**Formato de PMI aprobado por el CONEAUPA**

**PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON FINES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

UNIVERSIDAD \_\_\_\_\_

PERIODO: \_\_\_\_\_

1. Título o nombre del proyecto			
2. Objetivo General del Proyecto			
3. Objetivos específicos			
4. Criterio para su inclusión en el PMI.			
5. Factor de evaluación de la Matriz	a) Sustener e incrementar el nivel de calidad ya alcanzado	(escribe aquí la Descripción)	
	b) Subsanan debilidades detectadas.	(escribe aquí la Descripción)	
6. Área de Mejora (Necesidad del Proyecto).	Componente de la Matriz de evaluación Subcomponente de la Matriz de evaluación Otro (Especificar)		
7. Actividades:	8. Indicadores a los cuales responde cada actividad dentro del Proyecto	9. Indicadores de la actividad	10. Recursos
	11. Fecha Inicio/Fin:	12. Medios de Verificación:	13. Responsables:
			14. Observaciones

	<b>GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: AUTO-CONEAUPA-01
		Versión: 02 Revisión: 1
		Fecha: Julio, 2021.
		Página 124 de 124

## 6. Referencias

Aristizábal, M., Ramírez, P., & Sánchez, M. (2005). Guía para la elaboración del plan de mantenimiento y Mejoramiento. Antioquia: Publicaciones Universidad de Antioquia – Vicerrectoría de Docencia. Colombia.

[https://www.academia.edu/4331970/Gu%C3%ADa\\_para\\_la\\_elaboraci%C3%B3n\\_del\\_plan\\_de\\_mantenimiento\\_y\\_mejoramiento](https://www.academia.edu/4331970/Gu%C3%ADa_para_la_elaboraci%C3%B3n_del_plan_de_mantenimiento_y_mejoramiento)

Asamblea Nacional de Rectores (2005). Modelo de Autoevaluación con fines de mejoramiento de las carreras universitarias. Dirección General de Investigación y Acreditación Universitaria. Publicaciones de la Asamblea Nacional de Rectores. Lima, Perú. [https://issuu.com/cgoyburo/docs/modelo\\_autoevaluacion\\_anr](https://issuu.com/cgoyburo/docs/modelo_autoevaluacion_anr)

Covey S. (1997). Los 7 Hábitos de la Gente Altamente Efectiva. Espasa Libros. España.

CEAACES. Documento Guía para la elaboración y evaluación de planes de mejoramiento y planes de fortalecimiento institucional, de las instituciones de Educación Superior. Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de La Calidad de la Educación Superior. República del Ecuador. <http://evaluacion.esPOCH.edu.ec/joomla/images/stories/documento-guia-elaboracion-de-planes-ies.pdf>

SINAES. (2018). Guía para la elaboración y revisión del compromiso de mejoramiento. [https://www.sinaes.ac.cr/documentos/Guia\\_para\\_la\\_Elaboracion\\_y\\_Revision\\_del\\_CM.pdf](https://www.sinaes.ac.cr/documentos/Guia_para_la_Elaboracion_y_Revision_del_CM.pdf)

Toro J. (2012). Gestión interna de la calidad en las instituciones de educación superior. Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA). RIL Editores. Chile.

UPTC (2010). Guía para la formulación del Plan de Mejoramiento - Resultado de la Autoevaluación de Programas Académicos. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Comisión de Verificación de Condiciones Institucionales de Calidad. Tunja, República de Colombia. <https://es.calameo.com/read/004285127e0309852a2c0>

UTS (2019). Guía para la elaboración del Plan de Mejoramiento. Unidades Tecnológicas de Santander – Oficinas de Autoevaluación y Calidad. Bucaramanga, República de Colombia. [http://190.145.218.93/oaca/images/Guia\\_elaboracion\\_plan\\_de\\_mejoramiento.pdf](http://190.145.218.93/oaca/images/Guia_elaboracion_plan_de_mejoramiento.pdf)

**Sello de Autenticación**  
**Lo anterior es fiel copia**  
**de su original**  
 Panamá, 3 de abril, 2023  
  
 Secretaria Ejecutiva  
 CONEAUPA